

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Décima

Tomo CXCVII

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2015

Número: 128

Tiraje: 080

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
ACAPONETA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ACAPONETA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016

TITULO I

CAPITULO UNICO

ASIGNACION PRESUPUESTALES

ARTICULO 1.- El Presupuesto de Egresos con Base a Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115; Fracción IV, inciso C) párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 197, 198, 200, 201 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, está formulado con base a resultados y contiene programas, objetivos que se pretenden alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y la calendarización de su ejercicio. El presupuesto se encuentra clasificado en la forma Administrativa, en forma Funcional y Programática, en forma Económica y en Forma Geográfica, de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMATICA

III.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

IV.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

**I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

(CIFRAS EN PESOS)

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		8,525,992.00
	Cabildo	8,525,992.00	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		74,184,787.75
	Presidencia	5,119,400.00	
	Tesorería	5,878,752.94	
	Secretaria del Ayuntamiento	4,917,432.53	
	Contraloría	1,649,292.04	
	Registro Civil	1,792,017.28	
	Obras y Servicios Públicos	18,975,605.00	

**I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

(CIFRAS EN PESOS)

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
	Seguridad Pública	15,817,920.40	
	Planeación y Desarrollo	3,937,516.80	
	Desarrollo Agropecuario	1,070,662.04	
	Educación Pública	2,182,653.48	
	Casa de la Cultura	1,161,990.48	
	Fomento al Deporte	848,496.04	
	Protección Civil	1,288,731.60	
	Salud Pública	846,262.48	
	Unidad de Enlace Transparencia y Acceso a la información Pública	199,040.00	
	Catastro	1,329,807.64	
	Erogaciones Generales	7,169,207.00	
RAMO III	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		5,240,000.00
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,240,000.00	
	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado	2,000,000.00	
RAMO IV	GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL.		38,019,174.79
	Inversión Publica	26,158,853.79	
	Deuda Pública	11,860,321.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		125,969,956.54

**II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

(CIFRAS EN PESOS)

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1		FUNCIONES DE GOBIERNO	46,518,386.43
	1	Legislación	10,175,284.04
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	10,036,832.53
	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	5,878,752.94
	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	17,106,652.00
	8	Otros Servicios Generales	3,320,864.92
2		FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	66,520,587.07
	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	49,071,977.59
	3	Salud	846,262.48
	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,010,486.52
	5	Educación	2,182,653.48
	6	Protección Social	5,240,000.00
	7	Otros Asuntos Sociales	7,169,207.00
3		FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,070,662.04
	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,070,662.04
4		OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	11,860,321.00
	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	11,860,321.00
		PRESUPUESTO TOTAL	125,969,956.54

CLASIFICACION PROGRAMATICA

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 198 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que establece que los presupuestos de egresos se formularán con base a resultados, para lo cual deberán contener programas, y se desagregarán en subprogramas, cuando así se requiera. Asimismo deberán incorporar los objetivos que con cada programa se pretenda alcanzar, su temporalidad y las partidas y la calendarización de su ejercicio, las estimaciones de los ingresos autorizados y la situación de la deuda pública.

Se anexan Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), para con ello avanzar en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Municipio de Acaponeta, Nayarit y dar cumplimiento a la vez a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las MIR fueron formuladas con la Metodología del Marco Lógico y vinculadas a los Temas Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2017 del H. XL Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit:

1. Tema 1. Salud y Bienestar
2. Tema 2. Prosperidad
3. Tema 3. Servicios Públicos de Calidad
4. Tema 4. Valor y Valores
5. Tema 5. Gobierno Cercano y Moderno

Se desarrollaron 13 Programas Presupuestales con MIR, se distribuyen entre las tres Finalidades Presupuestales de la siguiente manera:

Programas presupuestales por Finalidad.

Finalidad	Número de Programas
Gobierno	8
Desarrollo Social	4
Desarrollo Económico	1
Total	13

Los 13 Programas Presupuestales y sus montos asignados se distribuyeron entre las 17 unidades administrativas, conforme a la clasificación programática que se presenta a continuación:

Clasificación Programática

Programa Presupuestario: Programas (U)

Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Presidencia	1. Asistencia Social Temporal	1,840,000.00
		1,840,000.00

Programa Presupuestario: Desempeño de Funciones (E)

Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Presidencia	2. Promoción de Políticas Públicas Eficientes	5,119,400.00
Cabildo	3. Modernización Institucional y Procesos Legislativos	8,525,992.00
Registro Civil	4. Registro de Actos Civiles	1,792,017.28
Obras y Servicios Públicos	5. Espacios y Servicios Públicos de Calidad	18,975,605.00
Seguridad Publica	6. Seguridad Pública Municipal	15,817,920.40
Planeación y Desarrollo	7. Planeación y Desarrollo Municipal	30,096,372.59
Desarrollo Agropecuario	8. Desarrollo del Sector Primario	1,070,662.04
Educación Pública, Casa de la Cultura, Fomento al Deporte	9. Fomento Cultural y Deportivo	4,193,140.00
Protección Civil, Salud Pública	10. Prevención, Seguridad e Higiene**	2,134,994.08
Catastro	11. Desarrollo Urbanístico	1,329,807.64
		89,055,911.03

Programa Presupuestario: Administrativos y de Apoyo (M)

Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Tesorería, Secretaría	12. Procesos de Apoyo Institucional	10,796,185.47
		10,796,185.47

Programa Presupuestario: Administrativos y de Apoyo (O)

Contraloría Instituto de Transparencia	13. Apoyo a la Función Pública y Mejoramiento de Gestión	1,848,332.04
		1,848,332.04

Gasto No Programático – Con asignación de clave

Erogaciones Generales	Clasificación U	3,240,000.00
Subsidio a DIF	Clasificación U	2,000,000.00
Subsidio a OROMAPA	Clasificación J	5,329,207.00
Jubilados y Pensionados		
Deuda Publica	Clasificación D	11,860,321.00
		22,429,528.00

TOTAL PRESUPUESTO

125,969,956.54

Nota: El gasto no programático comprende asignaciones para transferencia sin ser sujeto a evaluación por la naturaleza de las operaciones, sin embargo cuenta con clasificación presupuestal conforme al acuerdo emitido por el CONAC

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PRESUPUESTACIÓN PROGRAMÁTICA
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS**

COPIA DE INTERNET

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01	03	01	02	PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS EFICIENTES		X	X	

Problemática principal	Población Objetivo
Rezago del cumplimiento de las Políticas Públicas Municipales.	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivos Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Privilegiar la atención a la población, con oportunidad, calidez, eficiencia y en horario ampliado. * Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. * Actualización del marco jurídico.
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Gobernabilidad</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.</p>	<p>Objetivos Específicos Fortalecimiento de los Municipios</p> <p>Fortalecer la autonomía municipal en Nayarit. Estrategia. Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal.</p>
--	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Presidencia	5,119,400.00	13 Programas	36,000 Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	Clasificación Programática	
01	03	01	02		E 02	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo		Indicadores	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
ZL		Eficiente cumplimiento de Políticas Publicas		<p>Nombre del Indicador: Eficiente cumplimiento de Políticas Públicas (ECPP)</p> <p>Método de Calculo: ECPP= X₁(CPDM) + X₂(CTRC)</p> <p>Descripción de Variables: CPDM= Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal; CORC= Cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas; Xn_ Ponderaciones</p>	Anual	<p>Plan Desarrollo Municipal</p> <p>Informe de Gobierno</p>

FIN	FU	SF	PP	CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS			Clasificación Programática
01	03	01	02				E 02
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
PROPOSITO	1	Cumplir con el Plan Desarrollo Municipal	Cumplimiento del Plan Desarrollo Municipal (CPDM)	CPDM= X1(CTE) + X2(CCP) + X3(ONC)	CTE= Cumplimiento de temas estratégicos CCP= Cumplimiento de cartera de proyectos ONC= Otro no comprendidos en Plan Municipal Xn= Ponderaciones	Anual	Plan Desarrollo Municipal Informe de Gobierno
COMPONENTE	1	Cumplir con los 5 Temas Estratégicos del PDM	Cumplimiento de Ejes Estratégicos (CEE)	CTE = % CT1+ % CT2+ % CT3+ % CT4+ % CT5	CE= Cumplimiento del Tema Estratégico	Anual	Plan Desarrollo Municipal Informe de Gobierno
PROPOSITO	2	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas (CTRC)	CTRC= X1(COR)+ X2(COT)	COR= Eficacia de rendición de cuentas COT= Eficacia de transparencia Xn= Ponderaciones	Anual	Informes
COMPONENTE	1	Incrementar la eficacia en la atención de obligaciones	Eficacia de rendición de cuentas (COR) Eficacia de transparencia (COT)	COR= X1(AGe)/ X1(AGo) +X2(CPe)/ X2(CPo)+ X3(ADa)/ X3(ADp) COT= RTa / RTo	AG= Avances de gestión trimestral CP= Cuenta pública AD= Auditorias al Ayuntamiento Xn= Ponderadores RT=Requerimientos de Transparencia Subíndices: e = entregada a = atendida o = obligada (ley) p = practicada	Anual	Informes

INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
02	07	01	01	ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Población con situaciones temporales de desventaja que no puede solventar por si mismo	Población en general - vulnerable -

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 1. Acaponeta con Salud y Bienestar</p> <p>Meta Municipal: El desarrollo integral y armónico debe reflejarse en todas las colonias, barrios y comunidades del municipio, así como las oportunidades deben llegar a todos los sectores de la población. De igual manera, vamos a lograr la superación de la pobreza a través de una política social con inclusión y equidad.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Superación de la pobreza y la marginación. * Apoyos a la vivienda. * Estilos de vida saludables. * Educación, deporte y recreación.
--	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Calidad De Vida</p> <p>Alcanzar el Bienestar Social de los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.</p>	<p>Objetivos Específicos :</p> <p>Educación de calidad para la vida Salud para todos Vivienda de Calidad Deporte para todos.</p>
--	--

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)		Beneficiario(s)	
Presidencia	1,840,000.00	1,500	Apoyos	3,000	Familias

FIN	FUN	SF	PP	ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL				Clasificación Programática
02	07	01	01					U 01
Nivel	Clave	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	
				Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
FIN		Lograr una adecuada atención a la población que enfrenta situaciones temporales de desventaja		Índice Atención a la Población en Situación de Desventaja	IAPSD=PA/PD	PA=No. De Personas Apoyadas / PD=Población en Desventaja	Anual	Por medio de informes de los apoyos otorgados (Mensual)
PROPOSITO	1	Canalizar o cubrir necesidades económicas o en especie a la población		Índice de Necesidades de población vulnerable	INPV=(AEO/SAE)+(AMO/SAM)+(PC/SC)	AEO=Apoyos Económicos Otorgados SAE= Solicitudes de Apoyos económicos AMO=Apoyos Materiales Otorgados SAM=Solicitudes de Apoyos Materiales PC=Número de personas canalizadas. SC=solicitudes para canalización	Anual	Por medio de informes de los apoyos otorgados (mensual)

FIN				ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL				Clasificación Programática		
FIN	FUN	SF	PP					U 01		
02	07	01	01	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación
Nivel	Clave			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición			
COMPONENTE	1	Otorgar apoyos Económicos Directos a la población en estado de desventaja.		Índice de Apoyos Directos Otorgados	$IADO=(AEO/SAE)+(AMO/SAM)$	AEO =Apoyos Económicos Otorgados SAE=Solicitudes de Apoyos económicos AMO=Apoyos Materiales Otorgados SAM=Solicitudes de Apoyos Materiales	Mensual	Informe de apoyos		
PROPOSITO	2	Canalizar a la población en estado de desventaja para cubrir sus necesidades		Índice de Canalizaciones (IC)	$IC=PC/SA$	PC=Número de personas canalizadas SC=Solicitudes de atención	Anual	Esta actividad es ejecutada por un organismo descentralizado a través de sus programas de atención a población vulnerable		
COMPONENTE	1	Coordinación con organismos descentralizados federales, estatales, municipales y/o privados		Coordinación Institucional (CI)	$CI= NIC / NIA$	NIC= Numero de instituciones coordinadas NIA= Numero de instituciones de atención				
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.										

COPIA DE INTERNET

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01	01	01	03	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESO LEGISLATIVO		X	X	

Problemática principal	Población Objetivo
Falta de Normativa Actualizada acorde a las necesidades del Municipio	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Modernización institucional. * Reforma y simplificación administrativa * Actualización del marco jurídico.
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo. Estratégica Gobernabilidad</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas</p>	<p>Objetivos Específicos. Fortalecimiento de los Municipios</p> <p>Estrategia. Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal</p>
--	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
CABILDO	8,525,992.00	20 Acuerdos	36,000 Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESO LEGISLATIVO	Clasificación Programática		
01	01	01	03		E 03		
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
FIN		Vigilancia de la Administración Pública del H. Ayuntamiento	Vigilancia del Ayuntamiento (VA)	$VA = X_1(NM) + X_2(COLM)$	NM= Normativa Municipal COL= Cumplimiento de las Obligaciones de la Ley Municipal	Anual	Actas de cabildo
PROPOSITO	1	Normar la Administración Pública	Normativa Municipal (NM)	$NM = NE_{AF} / NE_{AI}$	NE= Normativa Existente AF= Año Final AI= Año Inicial	Anual	Actas de cabildo

FIN	FUN	SF	PP	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESO LEGISLATIVO			Clasificación Programática	
01	01	01	03				E 03	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		

COMPONENTE	1	Actualización de la Normativa Municipal	Nivel de Actualización de la Normativa Municipal (NAN)	NAN= IMA/IMP	NA= Iniciativas de Modificación Aprobadas NP= Iniciativas de Modificación Presentadas	Anual	Actas de cabildo
PROPOSITO	2	Cumplir con las Obligaciones de la Ley Municipal	Cumplimiento de las obligaciones de la Ley Municipal (COL)	COL= X ₁ (SCO) + X ₂ (SCE)	SCO= Sesión de Cabildo Ordinaria SCO= Sesión de Cabildo Extraordinaria Xn= Ponderadores	Anual	Actas de cabildo
COMPONENTE	1	Vigilancia de la Administración Municipal (Comisiones)	Efectividad de Comisiones (EC)	EC= IP/ TC	IP= Iniciativas Presentadas TC= Total de Comisiones	Anual	Actas de cabildo

INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01	08	01	04	REGISTRO DE ACTOS CIVILES	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Carencia de seguridad del Estado de Derecho	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reforma y simplificación administrativa. * Modernización institucional.
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

Objetivo Estratégico. Gobernabilidad	Línea Estratégica
Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.	Atención oportuna y eficaz a todos los entes, grupos y organizaciones sociales y políticas.

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Destinatario(s)
Registro Civil	1,792,017.28	10,000 Registros	10,000 Solicitantes

FIN	FU N	SF	PP	REGISTRO DE ACTOS CIVILES			Clasificación Programática	
01	08	01	04				E 04	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
FIN		Mejorar el Registro, Actas y Constancias de los actos civiles	Índice de mejoramiento de registro civil (IMRC)	$IMRC = X_1(EFA) + X_2(CI)$	EFA= Eficiencia de Atención CR= obertura de acercamiento Xn= Ponderador	Anual	Informes	
PROPOSITO	1	Registro y Expedición Oportuno de actos civiles	Atención y Registros (AR)	$AR = X_1(R) + X_2(A) + X_3(AC)$	R= Registros A= Actas AC= Actos civiles Xn= Ponderador	Trimestral	Informes	
COMPONENTE	1	Eficientar los Registros y Expedición de actas	Eficiencia de Atención (EFA)	$EFA = X_1(AR) / PA$	AR= Atención y registros PA=Personal en atención	Trimestral	Informes	
PROPOSITO	2	Acercamiento a la Ciudadanía	Cobertura de acercamiento (CA)	$CA = Pa / Ps$	Pa= Personas atendidas Ps= Personas solicitantes	Trimestral	Informes	
COMPONENTE	1	Realizar Campañas de actos civiles	Campañas Realizadas (CR)	$CR = CRE / CPr$	CRE= Campañas realizadas CPr= Campañas programadas	Trimestral	Informes	

INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
02	02	06	05	ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Falta de un entorno decoroso y accesible.	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 3. Servicios Públicos de Calidad</p> <p>Meta Municipal: Porque los ciudadanos tienen derecho a vivir un entorno digno y accesible, con servicios públicos que se brinden oportunamente, con calidad, eficiencia y eficacia, así como el equipamiento y la infraestructura social y productiva. Trabajando para que cada familia y cada persona caminen por cualquier lugar y siempre, sin importar la hora del día, se sientan seguros.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recolección y tratamiento de residuos sólidos. * Alumbrado público. * Plazas, parques y jardines. * Mercados y Jardines.
--	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Calidad De Vida</p> <p>Alcanzar el Bienestar Social de los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.</p>	<p>Objetivos Específicos Servicios a la Vivienda</p> <p>Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población Nayarita.</p>
---	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Obras y Servicios Públicos	18,975,605.00	70 Servicios	36,000 Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD				Clasificación Programática
02	02	06	05					E 05
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
FIN		Mejorar el estado e imagen en los Espacios y Servicios Públicos	Índice de mejoramiento del estado e imagen en los espacios públicos (MEP)	$MEP = \frac{PB}{PT}$	PB= Población beneficiada PT= Población total	Anual	Informes	
PROPOSITO	1	Restaurar el estado de los Espacios Públicos y Administrativos	Eficiencia de Obras de Mantenimiento (EOM)	$EOM = \frac{CMO + CMyS}{NOM_R}$	CMO= Costo de mano de obra CMyS= Costo de material y servicios NOM _R = Numero de obras realizadas	Anual	Informes	
COMPONENTE	1	Realizar obras de mantenimiento a espacios administrativos y Públicos	Nivel de obras de mantenimiento a Espacios del Ayuntamiento (NOMEA)	$NOMEA = \frac{OMEA_R}{OMP}$	OMEA _R = Obras de mantenimiento a Espacios del Ayuntamiento realizadas OMP= Obras de mantenimiento programadas	Anual	Informes	

FIN	FUN	SF	PP	ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD				Clasificación Programática	
02	02	06	05					E 05	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación		
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición			
PROPOSITO	2	Atención a la Ciudadanía	Cobertura de Servicios (CS)	CS= SPp / SPo	SPp= Servicios públicos proporcionados SPo=Servicios públicos obligados por Ley.	Anual	Informes		
COMPONENTE	1	Brindar Servicios Públicos eficientes	Eficiencia de Servicios Públicos Prestados (ESPp)	ESPp= POP / SPp	SPp= Servicios públicos proporcionados POP= Personal de obras públicas en los servicios	Anual	Informes		
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.									

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01	07	01	06	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Limitaciones en desempeño de la Dirección de Seguridad Pública	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 3. Servicios Públicos de Calidad</p> <p>Meta Municipal: Porque los ciudadanos tienen derecho a vivir un entorno digno y accesible, con servicios públicos que se brinden oportunamente, con calidad, eficiencia y eficacia, así como el equipamiento y la infraestructura social y productiva. Trabajando para que cada familia y cada persona caminen por cualquier lugar y siempre, sin importar la hora del día, se sientan seguros.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <p>* Garantizar la seguridad municipal y mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Calidad De Vida</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas</p>	<p>Objetivos Específicos Modelo de Seguridad Pública</p> <p>Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la gente.</p>
--	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Dirección de Seguridad Pública	15,817,920.40	360 Atenciones	36,000 Habitantes

FIN				SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				Clasificación Programática	
01								E 06	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación		
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición			
FIN		Mejoramiento de la seguridad pública	Percepción Ciudadana (PCS)	$PCS = X_1(ISP) + X_2(EC)$	ISP= Índices de Inseguridad EC= Encuestas Ciudadanas	Anual	Informes		
PROPOSITO	1	Disminuir los actos de Inseguridad	Índices de Inseguridad (ISP)	$AV = AV_{AF} / AV_{AI}$ $NDV = (NDV_{AF} / NDV_{AI}) - DIJ$	AV= Actos de Inseguridad NDV= Número de detenidos DIJ= Detenidos por otra instancia Judicial AF= Año final AI= Año inicial	Semestral	Informes		
COMPONENTE	1	Realizar vigilancia continua	Índices de Vigilancia (IV)	$NP = NP_R / NP_S$ $NVE = NVE_{AF} / NVE_{AI}$	NPR= Número de patrullajes realizados NPS= Número de patrullajes estándar NVE= Número de vigilancias especiales AI= Año inicial AF= Año final	Semestral	Informes		
	2	Atender quejas y denuncias ciudadanas	Índices de Atención (IA)	$DA = DA_{AF} / DA_{AI}$ Tipos de denuncias	DA= Denuncias atendidas AI= Año inicial AF= Año final	Semestral	Informes		
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.									

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
02	02	01/03	07	PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	X		X	X

Problemática principal	Población Objetivo
Bajo Desarrollo de Zonas de Marginación en el Municipio de Acaponeta	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 3. Acaponeta con Servicios Públicos de Calidad</p> <p>Meta Municipal: Porque los ciudadanos tienen derecho a vivir un entorno digno y accesible, con servicios públicos que se brinden oportunamente, con calidad, eficiencia y eficacia, así como el equipamiento y la infraestructura social y productiva. Trabajando para que cada familia y cada persona caminen por cualquier lugar y siempre, sin importar la hora del día, se sientan seguros.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Agua potable. * Drenaje sanitario, alcantarillado y tratamiento de aguas. * Alumbrado público.
---	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Desarrollo Integral</p> <p>Sentar las bases para incrementar la Competitividad del Estado de Nayarit en el contexto Nacional e Internacional, mediante la acción coordinada del Gobierno Estatal con los Sectores Público y Privado, creando el escenario adecuado para que mejoren las condiciones materiales de vida de la Gente.</p>	<p>Objetivos Específicos Infraestructura para el Desarrollo</p> <p>Impulsar la modernización y ampliación de infraestructura carretera en el Estado para contar con un sistema seguro y eficaz que garantice la fluidez en la interconexión con otras entidades y la interconexión con los municipios.</p>
---	--

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)		Beneficiario(s)	
Dirección de Planeación y Desarrollo	30,096,372.59	30	Obras	36,000	Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL				Clasificación Programática
02	02	01/03	07					E 07
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
FIN		Desarrollo Urbano Municipal	Índice de Desarrollo Urbano Municipal (IDUM)	IDUM = % AVANCE AOA = % AVANCE	Indicadores de INEGI	Anual	INEGI	
PROPOSITO	1	Planeación, Desarrollo y Ejecución de Recursos Federales	Eficiencia de la Planeación (EPL)	EPL= INVR/PA	PA= Proyectos aprobados INVR= Inversión aplicada	Anual	Expedientes Cuenta Publica	

FIN	FUN	SF	PP	PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL				Clasificación Programática
02	02	01/03	07					E 07
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE	1	Planeación de Obras de Desarrollo Municipal	Nivel de Planeación (NP)	NP = PE/PA	PE= Proyectos elaborados PA= Proyectos aprobados	Anual	Expedientes PEF	
	2	Desarrollo y Ejecución de Recursos Federales	Índice de Inversión (IINV)	IINV = INV _{AF} /INV _{AI}	INV= Inversión aplicada AF= Año final AI= Año inicial	Anual	Cuenta Pública	
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.								

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
03	02	01/03	08	DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Existencia de una baja productividad e inversión del Sector Primario	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

Tema Estratégico 2. Prosperidad	Objetivo Estratégico:
<p>Tema Municipal: Porque aspiramos a un municipio con empleo y crecimiento sostenido, productivo y competitivo, en el que se mueva la economía, con un gobierno municipal que sea facilitador de la inversión responsable, así como de la actividad empresarial, comercial y de servicios. Fomentaremos las actividades económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de Acaponeta y de Nayarit, con liderazgo a nivel regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Impulsar el desarrollo rural sustentable y el establecimiento de agroindustrias en el territorio municipal. * Fomentar la actitud emprendedora y el asociacionismo entre la población.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

Objetivo Estratégico Crecimiento Económico Sectorial y Regional	Objetivos Específicos Campo y Pesca
<p>Implementar un programa Estratégico que permita generar un nuevo modelo para el desarrollo rural que mejore la rentabilidad de las actividades productivas.</p>	<p>Propiciar el Incremento sostenido de la productividad y competitividad de las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, acuícolas y pesqueras para aumentar los ingresos monetarios y eleven la calidad de vida.</p>

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Desarrollo Agropecuario	1,070,662.04	50 Apoyos	50 Productores

FIN	FUN	SF	PP	DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO			Clasificación Programática	
03	02	01/03	08				E 08	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
FIN		Incrementar la productividad del sector primario	Incremento de la producción (IP)	$IP = IDS + InvP$	IDS= Nivel de inversión en desarrollo sustent. InvP= Inversión productiva	Anual	Oficios de aprobación	
PROPOSITO	1	Desarrollo sustentable	Nivel de Inversión en Desarrollo (IDS)	$IDS = \frac{ID_{AF}}{ID_{AI}}$ Pesos	ID = Inversión en el campo AF= Año final AI = Año inicial	Anual	Oficios de aprobación	
COMPONENTE	1	Esquema de recuperación al campo	Cobertura de apoyo (CA)	$CA = X_1(RA/RS) + X_2(JA/JS)$ En U.M.	RA= Reforestaciones aprobadas RS= Reforestaciones solicitadas JR= Jagüeyes aprobados JS= Jagüeyes solicitados Xn= Ponderador	Anual	Solicitudes Oficio aprobación	
PROPOSITO	2	Incrementar la inversión productiva	Inversión productiva (InvP)	$InvP = \frac{TIP_{AF}}{TIP_{AI}}$ TIP / TPA pesos	TIP = Total de inversión de los productores TPA = Total de proyectos técnicos aprobados AF= Año final AI = Año inicial	Anual	Oficios de aprobación	
COMPONENTE	2	Mejorar la capacidad técnica para generar proyectos productivos	Capacidad para generar proyectos (CGP)	$CGP = \frac{TPA}{TPP}$	TPA = Total de proyectos técnicos aprobados TPP = Total de proyectos técnicos presentados	Anual	Oficios de aprobación	
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.								

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
02	04	01/02	09	FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Bajo interés de las Actividades Culturales y Deportivas de la Población	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 1. Acaponeta con Salud y Bienestar</p> <p>Meta Municipal: El desarrollo integral y armónico debe reflejarse en todas las colonias, barrios y comunidades del municipio, así como las oportunidades deben llegar a todos los sectores de la población. De igual manera, vamos a lograr la superación de la pobreza a través de una política social con inclusión y equidad.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estilos de vida saludables. * Educación, arte y cultura * Deporte y recreación.
--	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégico Calidad De Vida</p> <p>Alcanzar el Bienestar Social de los habitantes del Estado de Nayarit, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la Gente de Nayarit, impulsando la cultura física, deportiva y recreativa para que gocen de salud física y mental.</p>
--	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Fomento al Deporte, Casa Cultura, Biblioteca	4,193,140.00	100 Actividades	35,000 Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO			Clasificación Programática
02	04	01/02	09				E 09
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
FIN		Incrementar la participación ciudadana en actividades deportivas y culturales	Índice de Participación Ciudadana (PC)	$PC = X1(IPD) + X2(IPU) + X3(IUME)$	IPD=Participación deportiva IPU=Participación cultural IUME=Uso de medios Xn= Ponderador	Anual	Registros de eventos
PROPOSITO	1	Incrementar el interés de la población para participar en actividades físicas y deportivas	Índice de participación ciudadana deportiva (IPD)	$IPD = \frac{NuP_{AF}}{NuP_{AI}}$ Nup / TER	NuP = Número de participantes TER= Total de eventos realizados AI= Año inicial AF= Año final	Trimestral	Registros de participantes y eventos

FIN	FU N	SF	PP					Clasificación Programática
02	04	01/0 2	09	FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO				E 09
Nive I	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE	1	Calendarizar actividades físicas y deportivas atractivas	Índice de eventos realizados (IED)	$IED = \frac{TER_{AF}}{TER_{AI}}$	TER = Total de eventos realizados AI= Año inicial AF= Año final	Trimestral	Registro de eventos	
PROPOSITO	2	Interesar a la población por las actividades culturales	Índice de participación ciudadana cultural (IPU)	$IPU = \frac{NuP_{AF}}{NuP_{AI}}$	NuP = Número de participantes AI= Año inicial AF= Año final	Trimestral	Registros de participantes y eventos	
COMPONENTE	1	Calendarizar talleres y eventos culturales	Índice de eventos realizados (IE)	$IE = X_1(TE) + X_2(TT)$ Incremento = IE_{AF}/IE_{AI}	TE = Total de eventos realizados TT = Total de talleres realizados AI= Año inicial AF= Año final	Trimestral	Calendario de eventos	
PROPOSITO	3	Incrementar el interés de la población por la lectura e investigación	Índice de uso de medios y espacios de investigación (IUME)	$IUME = \frac{NuU_{AF}}{NuU_{AI}}$	NuU = Número de usuarios de medios y espacios de investigación AF = Año final AI = Año inicial	Trimestral	Registros Credencialización	
COMPONENTE	1	Programar cursos y talleres	Índice de cursos y talleres	$ICT = \frac{CT_{AF}}{CT_{AI}}$	CT = Cursos y talleres realizados en la biblioteca AF = Año final AI = Año inicial	Trimestral	Registro de cursos y talleres	
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.								

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01 02	07 03	02 01	10	PREVENCION, SEGURIDAD E HIGIENE	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Bajo nivel de Prevención de Accidentes y Cobertura de Seguridad e Higiene	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 1. Acajoneta con Salud y Bienestar Meta Municipal: El desarrollo integral y armónico debe reflejarse en todas las colonias, barrios y comunidades del municipio, así como las oportunidades deben llegar a todos los sectores de la población. De igual manera, vamos a lograr la superación de la pobreza a través de una política social con inclusión y equidad.</p> <p>Tema Estratégico 4. Valor y Valores Meta Municipal: Aspiramos a ser una comunidad en la que se fomentan los valores, en la que prospera la educación y en la que se resguarda nuestra gran identidad cultural, debemos reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social. Cada integrante de las familias acaponetenses tendrá siempre un espacio y oportunidad para su desarrollo.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estilos de vida saludables. * Valores fundamentales. * Prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones. * Participación ciudadana.
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Estrategias y Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las medidas de prevención y protección civil en la población Nayarita. • Regionalizar unidades estatales de protección civil en el Estado de Nayarit para la atención eficaz de accidentes y desastres naturales 	<p>Estrategias y Líneas de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la vigilancia sanitaria para disminuir enfermedades. • Contribuir al mejoramiento del ambiente, a través de la capacitación a la población en saneamiento básico.
---	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Beneficiario(s)
Protección Civil, Salud Pública	2,134,994.08	100 Verificaciones	35,000 Habitantes

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	Clasificación Programática
01 02	07 03	02 01	10	PREVENCION, SEGURIDAD E HIGIENE	E 10

Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
FN		Contar con mayor cobertura de Seguridad e Higiene	Índice de Cobertura de Atención (ICA)	$ICA = \frac{CoA_{AF}}{CoA_{AI}}$ $CoA = X_1(CSH) + X_2(NA)$	CoA= Cobertura y atención CSH= Cobertura de seguridad e higiene NA= Nivel de apoyo AF = Año final AI = Año inicial	Anual	Registros de eventos

FIN	FU N	SF	PP	PREVENCION, SEGURIDAD E HIGIENE				Clasificación Programática
01 02	07 03	02 01	10					E 10
Nive I	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
PROPOSITO	1	Atención y verificación de Seguridad e Higiene	Cobertura de Seguridad e Higiene (CSH)	$CSH = \frac{CVI_{AF}}{CVI_{AI}}$ $CVI = \frac{TVI}{TE}$	CVI = Cobertura de visitas de inspección TVI = Total de visitas de inspección TE = Total de establecimientos AF = Año final AI = Año inicial	Anual	Informes	
COMPONENTE	1	Operativos y atención de quejas y contingencias	Índice de Atención (IAT)	$IAT = \frac{OR + VR + CA}{OR + VR + CA}$ $OR = \frac{Or}{Op}$ $VR = \frac{Vr}{Vp}$ $CA = \frac{Ca}{Cs}$	OR= Operativos realizados VR= Verificaciones realizadas CA= Contingencias atendidas r= Realizados p= Planeados a= Atendidos s= Sufridas	Anual	Informes	
PROPOSITO	2	Apoyos y campañas interinstitucionales	Nivel de Apoyo (NA)	$NA = \frac{CRA}{CE + CF + CONG}$	CRA= Campañas realizadas con apoyo municipal CE= Campañas estatales CF= Campañas federales CONG= Campañas de organismos no gubernamentales	Anual	Informes	
COMPONENTE	1	Capacitación y concientización temática	Porcentaje de capacitación y concientización (PCC)	$PCC = \frac{NEC_{AF}}{NEC_{AI}}$ $NEC = \frac{TRE}{TEV}$	NEC = Nivel de establecimientos que cumplen con medidas de seguridad e higiene TRE = Total de recomendaciones emitidas TEV = Total de establecimientos verificados AF = Año final AI = Año inicial	Anual	Registro de verificaciones s Dictamen de verificación	
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.								

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01	08	01	11	DESARROLLO URBANISTICO	X		X	

Problemática principal	Población Objetivo
Falta de actualización del Patrimonio de los Habitantes del Municipio	Población en general

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Modernización institucional. * Atención ciudadana. * Reforma y simplificación administrativa
---	---

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégica Gobernabilidad</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas</p>	<p>Objetivos Específicos Fortalecimiento de los Municipios</p> <p>Fortalecer la autonomía municipal en Nayarit Estrategia. Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal</p>
---	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)		Destinatario(s)	
Catastro	1,329,807.64	21,000	Registros	21,000	Predios

FIN	FUN	SF	PP	DESARROLLO URBANISTICO				Clasificación Programática
01	08	01	11					E 11
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
FIN		Incrementar el desarrollo urbanístico y patrimonial	Nivel de incremento de desarrollo y patrimonial (IDP)	IDP= AMU + AP IR + ISC	IR= Ingresos por regularización ISC=Ingresos por servicios catastrales	Anual	Informes	
PROPOSITO	1	Zonificación de mancha urbana	Actualización de la mancha urbana (AMU)	AMU= ER _{AF} / ER _{AI}	ER= Edificaciones regularizadas AF= Año final AI= Año inicial	Anual	Informes	

FIN	FUN	SF	PP				Clasificación Programática	
01	08	01	11	DESARROLLO URBANISTICO			E 11	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		

COMPONENTE	1	Regularizar calles, colonias y usos de suelo	Nivel de regularizaciones (NR)	$NR = \frac{NUR_{AF}}{NUR_{AI}}$ NUR / NPL NUR / ImE	NUR= Numero de regularizaciones NPL= Plantilla de personal ImE= Importe ejercido PA= Predios actualizados TP= Total de predios AF= Año final AI= Año inicial	Anual	Informes
PROPOSITO	2	Actualización del Patrimonio	Tramites de actualización patrimonial (AP)	$AP = \frac{TAP_{AF}}{TAP_{AI}}$ ISC_{AF} / ISC_{AI}	TAP= Tramites de actualización patrimonial ISC= Ingresos por servicios catastrales AF= Año final AI= Año inicial	Anual	Informes
COMPONENTE	1	Brindar servicios catastrales eficientes	Servicios catastrales (SC)	$SC^1 = NTC / PP$ $SC^2 = ImR / ImE$	NTC= Número de tramites catastrales NPL= Plantilla de personal ImR= Importe recaudado ImE= Importe ejercido	Anual	Informes

INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01 01	05 03	01 02	12	PROCESOS DE APOYO INSTITUCIONAL		X	X	

Problemática principal	Población Objetivo
Elevado número de Procesos Administrativos	Administración Pública Municipal

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Modernización institucional. * Atención ciudadana. * Reforma y simplificación administrativa. * Reingeniería institucional.
---	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégica Gobernabilidad</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Fortalecer la autonomía municipal en Nayarit Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal</p>
---	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)	Destinatario(s)
Tesorería, Secretaría	10,796,185.47	100 Procesos	600 Servidores Públicos

FIN	FUN	SF	PP	PROCESOS DE APOYO INSTITUCIONAL	Clasificación Programática
01	05	01/02	12		M 12

Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
			Nombre del Indicador	Método de Calculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
FIN		Apoyar los procesos de la Administración Pública	Control de Procesos de la Admón. Publica (CP)	$CP = X_1(CPA) + X_2(CPI)$	CPA= Cumplimiento de los procesos administrativos CPI= Cumplimiento de los procesos institucionales Xn= Ponderador	Anual	Informe de actividades
PROPOSITO	1	Cumplir con el apoyo a Procesos Administrativos	Cumplimiento de los procesos (CPA)	$CPA = PA / PO$	PA= Procesos apoyados PO= Procesos obligados	Anual	Informe de actividades

FIN	FUN	SF	PP	PROCESOS DE APOYO INSTITUCIONAL			Clasificación Programática	
01	05	01/02	12				M 12	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE	1	Eficientar el apoyo a los Procesos Administrativos	Procesos Administrativos Eficientes (PAE)	PAE= PP / NP	PP= Plantilla de personal de la dirección NP= Número de procesos apoyados	Anual	Informe de actividades	
PROPOSITO	2	Apoyar la conducción de las Políticas Públicas	Cumplimiento de los procesos (CPI)	CPI= PA / PO	PA= Procesos apoyados PO= Procesos obligados	Anual	Informe de actividades	
COMPONENTE	1	Eficientar el apoyo a los Procesos Institucionales	Procesos Institucionales Eficientes (PIE)	PAE= PP / NP	PP= Plantilla de personal de la dirección NP= Número de procesos apoyados	Anual	Informe de actividades	

INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	PP Principal	PP Indirecto	Gasto Corriente	Gasto Inversión
01 01	01 08	02 04	13	APOYO A FUNCIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DE GESTIÓN		X	X	

Problemática principal	Población Objetivo
Transparencia y eficiente Gestión de Recursos Públicos	Administración Pública Municipal

Vinculación al Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2017

<p>Tema Estratégico 5. Gobierno Cercano y Moderno</p> <p>Meta Municipal: Asumimos el reto de ser una administración pública eficiente, moderna, transparente y competitiva, con servidores públicos profesionales y comprometidos con el desarrollo del Municipio de Acaponeta, que se esfuerzan día con día para brindar servicios oportunos y de calidad. Seremos un buen gobierno que persiga la excelencia, con innovación y creatividad.</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información. * Reingeniería institucional
---	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017

<p>Objetivo Estratégica Gobernabilidad</p> <p>Lograr la convivencia armónica entre el gobierno y los actores sociales, económicos y políticos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Fortalecer la autonomía municipal en Nayarit Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal</p>
---	---

Unidad Responsable	Monto de Inversión	Meta(s)		Destinatario(s)	
Contraloría, Instituto de Transparencia	1,848,332.04	50	Procesos	600	Servidores Pub

FIN	FUN	SF	PP	Nombre del Programa Presupuestal (PP)	Clasificación Programática		
01 01	01 08	02 04	13		APOYO A FUNCIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DE GESTIÓN	O 13	
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
FIN		Controlar los Procesos Administrativos	Control de Procesos Administrativos (CPA)	CPA= CCN + NCT	CCN= Control del cumplimiento de la Normativa NCT= Nivel del cumplimiento con de Transparencia	Anual	Informe
PROPOSITO	1	Controlar el Cumplimiento de la Norma	Control del Cumplimiento de la Normativa (CCN)	CCN= NuNC / TNE	NuNC= Numero de Normas Cumplidas TNE= Total de Normas Establecidas	Anual	Informe

FIN	FUN	SF	PP				Clasificación Programática
01 01	01 08	02 04		APOYO A FUNCIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DE GESTIÓN			O 13
Nivel	Clave	Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación
			Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Descripción de Variables	Frecuencia de Medición	
COMPONENTE	1	Supervisar el desempeño de las Direcciones Municipales	Supervisión de Desempeño a las Direcciones (SDD)	SDD= $X_1(AD)+X_2(PS)$ AD= ADR/AOL PS= PSR/PSOL	ADR= Auditorías realizadas AOL= Auditorías obligación de Ley PSR= Procesos de supervisión PSOL= Procesos de supervisión obligación de Ley Xn= Ponderador	Anual	Informe
PROPOSITO	2	Cumplir con obligaciones de Transparencia	Nivel del Cumplimiento con de Transparencia (NCT)	NCLT= $(TR\ ITAI + TR\ OIG) / TR$	TR ITAI= Total recomendaciones del ITAI TR OIG= Total recomendaciones de otros instituciones gubernamentales TR= Total de Revisiones	Anual	Informe
COMPONENTE	1	Transparentar el Gasto Público	Nivel del Gasto Público (NGP)	NGP= TDP/ TDGOP	TDP= Total de documentos publicados TDGOP= Total de documentos del gasto obligados a publicar	Anual	Informe
INSUMOS: Recursos financieros, humanos y tecnológicos invertidos para operar las actividades del proceso.							

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

01	PRESIDENCIA	\$ 5,119,400.00	4.06%
02	CABILDO	\$ 8,525,992.00	6.77%
03	TESORERIA	\$ 5,878,752.94	4.67%
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 4,917,432.53	3.90%
05	CONTRALORIA	\$ 1,649,292.04	1.31%
06	REGISTRO CIVIL	\$ 1,792,017.28	1.42%
07	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$18,975,605.00	15.06%
08	SEGURIDAD PUBLICA	\$15,817,920.40	12.56%
09	PLANEACION Y DESARROLLO	\$ 3,937,516.80	3.13%
10	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$ 1,070,662.04	0.85%
11	EDUCACION PUBLICA	\$ 2,182,653.48	1.73%
12	CASA DE LA CULTURA	\$ 1,161,990.48	0.92%
13	FOMENTO AL DEPORTE	\$ 848,496.04	0.67%
14	PROTECCION CIVIL	\$ 1,288,731.60	1.02%
15	SALUD PUBLICA	\$ 846,262.48	0.67%
16	INSTITUTO DE TRASPARENCIA A LA INFORMACION	\$ 199,040.00	0.16%
17	CATASTRO	\$ 1,329,807.64	1.06%
18	EROGACIONES GENERALES	\$ 12,409,207.00	9.85%
	INVERSION PUBLICA	\$ 26,158,855.79	20.77%
	DEUDA PUBLICA	\$ 11,860,321.00	9.42%
Total		\$ 125,969,956.54	100.00%

Dependencia 1 PRESIDENCIA						Total		
Capitulo						\$ 5,119,400.00		
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,363,400.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 815,400.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 815,400.00		
	1	Presidente Municipal	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 384,000.00			
	1	Secretario Particular	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
	1	Secretario Tecnico	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
	1	Juez Calificador	\$ 1,300.00	\$ 2,600.00	\$ 31,200.00			
plazas 4								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 400,000.00	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 400,000.00		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ 400,000.00			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,148,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 1,148,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 1,148,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 545,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 20,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 25,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 25,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 25,000.00			
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 500,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 500,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 500,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 2,201,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 90,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
314		Telefonia Tradicional				\$ 70,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 70,000.00			
315		Telefonia Celular				\$ 20,000.00		
31501		Telefonia Celular			\$ 20,000.00			
3200		Servicios de Arrendamiento					\$ 96,000.00	
322		Arrendamiento de Edificios				\$ 96,000.00		
32201		Arrendamiento de Edificios			\$ 96,000.00			
326		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				\$ -		
32601		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$ -			

Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 50,000.00		
331		Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados				\$ 50,000.00			
33102		Otras Asesorias para la Operación de Programas			\$ 50,000.00				
3400		Servicios Financieros Bancarios y Comerciales					\$ 15,000.00		
341		Servicios Financieros y Bancarios				\$ -			
345		Seguro de Bienes Patrimoniales				\$ 15,000.00			
34501		Seguros de Bienes Patrimoniales			\$ 15,000.00				
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 30,000.00		
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 30,000.00			
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 30,000.00				
3600		Servicios de Comunicación Social y Publicidad					\$ 1,100,000.00		
361		Difusion por Radio, Television y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales				\$ 1,100,000.00			
36101		Difusion por Radio, Television y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales			\$ 1,100,000.00				
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 320,000.00		
375		Viaticos en el Pais				\$ 300,000.00			
37501		Viaticos en el Pais			\$ 300,000.00				
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -			
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -				
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ 20,000.00			
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ 20,000.00				
3800		Servicios Oficiales					\$ 500,000.00		
381		Gastos de Ceremonial				\$ -			
38101		Gastos de Ceremonial			\$ -				
382		Gastos de Orden social y Cultural				\$ 500,000.00			
38201		Gastos de Orden social y Cultural			\$ 500,000.00				
48101		Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			\$ -				
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 10,000.00	
5100		Mobiliario y equipo de administracion					\$ 10,000.00		
515		Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion				\$ 10,000.00			
51502		Equipo de Computo para Servicio Telefonico			\$ -				
51503		Equipo de Computacion			\$ 10,000.00				

Dependencia 2 CABILDO

Total

Capitulo

\$ 8,525,992.00

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 7,597,992.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 3,157,992.00	
111		Dietas						
11101		Dietas					\$ 2,929,800.00	
	1	Sindico Municipal	\$ 12,075.00	\$ 24,150.00	\$ 289,800.00			
	10	Regidores	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,640,000.00			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 228,192.00		
	1	Secretaria	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
	1	Encargado de Fundo Municipal	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00			
	1	Auxiliar de Sindico Municipal	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
	1	Chofer	\$ 3,308.00	\$ 6,616.00	\$ 79,392.00			
plazas 15								
11304		Nivelaciones Salariales						
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 4,440,000.00	
134		Compensaciones					\$ 4,440,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ -		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ 1,320,000.00		
13404		Compensaciones por Servicios Especiales				\$ 3,120,000.00		
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 170,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 15,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 15,000.00	
21101		Materiales para Servicio en General				\$ -		
21102		Articulos y Material de Oficina				\$ 15,000.00		
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 5,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas					\$ 5,000.00	
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas				\$ 5,000.00		
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 150,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 150,000.00	
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 150,000.00		
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 98,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 22,000.00	
314		Telefonia Tradicional					\$ 12,000.00	
31401		Telefonia Tradicional				\$ 12,000.00		
315		Telefonia Celular					\$ 10,000.00	
31501		Telefonia Celular				\$ 10,000.00		
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 18,000.00	
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión					\$ 18,000.00	
33602		Otros Servicios Comerciales				\$ 18,000.00		
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos				\$ -		
3400		Servicios Financieros Bancarios y Comerciales					\$ 8,000.00	
345		Seguro de Bienes Patrimoniales					\$ 8,000.00	
34501		Seguros de Bienes Patrimoniales				\$ 8,000.00		
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 20,000.00	
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte					\$ 20,000.00	
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 20,000.00		
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 30,000.00	
375		Viaticos en el Pais					\$ 30,000.00	
37501		Viaticos en el Pais				\$ 30,000.00		
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						\$ 660,000.00
4400		Ayudas Sociales					\$ 660,000.00	
441		Ayudas Sociales a Personas					\$ 660,000.00	
44101		Auxilio a Personas u Hogares				\$ -		
44102		Ayudas Especiales a Personas u Hogares				\$ 660,000.00		

Dependencia 3 TESORERIA

Total

Capitulo

\$ 5,878,752.94

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 5,283,752.94
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 2,172,824.64	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 830,144.64		
1		Auxiliar de Ingresos	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Auxiliar de Egresos	\$ 5,179.71	\$ 10,359.42	\$ 124,313.04			
1		Taquimecanografa	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Taquimecanografa	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
1		Auxiliar de Contador	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
1		Auxiliar de Contador	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,342,680.00		
1		Tesorero Municipal	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
2		Contador General	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 512,400.00			
1		Auxiliar de Ingresos	\$ 3,100.00	\$ 6,200.00	\$ 74,400.00			
1		Auxiliar de Tesoreria	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00			
1		Auxiliar de Contador	\$ 4,820.00	\$ 9,640.00	\$ 115,680.00			
		Ingresos						
1		Jefe de Ingresos	\$ 4,450.00	\$ 8,900.00	\$ 106,800.00			
1		Inspector de Alcoholes	\$ 2,850.00	\$ 5,700.00	\$ 68,400.00			
1		Inspector de Espectaculos	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00			
1		Supervisor Fiscal	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 40,800.00			
1		Cobradores Ambulantes	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00			
1		Secretaria	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00			
plazas 18								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 798,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ 60,000.00		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados		\$ 60,000.00				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 90,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 90,000.00				
134		Compensaciones				\$ 648,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 648,000.00				
1400		Seguridad Social					\$ 1,429,248.00	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 919,458.00		
14102		Aportaciones al IMSS		\$ 708,134.00				
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantia en Edad Avanzada y Vejez		\$ 211,324.00				
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 428,240.00		
14202		Aportaciones al Infonavit		\$ 428,240.00				
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ 81,550.00		
14301		Aportaciones al SAR		\$ 81,550.00				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 883,680.30	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 82,796.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 82,796.00				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 315,772.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 315,772.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 485,112.30		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ 485,112.30				

Concepto						Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 230,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 120,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 120,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 120,000.00			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 20,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 20,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 20,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 90,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 90,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 90,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 345,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 65,000.00	
314		Telefonia Tradicional				\$ 50,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 50,000.00			
315		Telefonia Celular				\$ 15,000.00		
31501		Telefonia Celular			\$ 15,000.00			
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 180,000.00	
331		Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados				\$ 30,000.00		
33102		Otras Asesorias para la Operación de Programas			\$ 30,000.00			
333		Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion				\$ 50,000.00		
33301		Servicios de Informatica			\$ 50,000.00			
334		Servicios de Capacitacion				\$ -		
33401		Servicios de Capacitacion			\$ -			
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 100,000.00		
33602		Otros Servicios Comerciales			\$ 50,000.00			
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos			\$ 50,000.00			
3400		Servicios Financieros Bancarios y Comerciales					\$ 30,000.00	
341		Servicios Financieros y Bancarios				\$ 30,000.00		
34101		Comisiones Bancarias			\$ 30,000.00			
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 20,000.00	
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 20,000.00		
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 20,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 50,000.00	
375		Viaticos en el Pais				\$ 50,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 50,000.00			
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 20,000.00
5100		Mobiliario y equipo de administracion					\$ 20,000.00	
511		Muebles de Oficina y Estanteria				\$ 10,000.00		
51102		Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso en Oficinas			\$ -			
51105		Equipo electrico para Oficinas			\$ -			
51107		Mobiliario y Equipo			\$ 10,000.00			
515		Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion				\$ 10,000.00		
51502		Equipo de Computo para Servicio Telefonico			\$ -			
51503		Equipo de Computacion			\$ 10,000.00			

Dependencia 4 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Capitulo
 Concepto

Total
 \$ 4,917,432.53

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 4,343,432.53
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 3,077,172.24	
111		Dietas				\$	-	
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$	908,172.24	
1		Capturista de Datos	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
1		Taquimecanografa	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Chofer	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Consejer de Palacio Municipal	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Capturista de Datos	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Encargado de Sonido	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Encargado de atencion al publico	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Capturista de Datos	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Auxiliar Juridico	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$	2,169,000.00	
1		Secretario del Ayuntamiento	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Asesor Juridico	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
1		Auxiliar de Asesor Juridico	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Coordinador de festividades cívicas	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00			
1		Coordinador de Turismo	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00			
1		Presidente de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Presidente de la Comision de los Derechos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Secretario Ejecutivo de los Derechos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Secretaria	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00			
1		Visitador General Derechos Humanos	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00			
1		Cronista Municipal	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
4		Asistente	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 163,200.00			
1		Recepcionista "A"	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00			
1		Recepcionista "B"	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00			
1		Director de Comunicación Social	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
2		Auxiliar en Comunicación	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00			
1		Secretaria en Comunicación Social	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
2		Secretaria Turno Vespertino	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 91,200.00			
1		Encargado de Fotografía y Video	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Inspector de Permisarios de Transporte Publico	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Encargado de Edicion	\$ 3,520.00	\$ 7,040.00	\$ 84,480.00			
1		Secretaria Ejecutiva	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Notificador	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00			
1		Coordinador Unidad de Enlace Injuve	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00			
1		Coordinador Unidad de Enlace Inmunay	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00			
1		Capturista de Datos	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 91,200.00			
1		Auxiliar de Eventos Cívicos	\$ 2,130.00	\$ 4,260.00	\$ 51,120.00			
1		Auxiliar de Turismo	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00			
plazas 42								
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 592,800.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$	-	
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$	-		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$	92,800.00	
13201		Primas Vacacionales			\$	92,800.00		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$	500,000.00	
134		Compensaciones				\$	500,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias			\$	500,000.00		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 673,460.29	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$	78,649.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$	78,649.00		
152		Indemnizaciones				\$	-	
15202		Pago de Liquidaciones				\$	-	
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$	-	
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$	-	
154		Prestaciones Contractuales				\$	299,096.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$	299,096.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$	295,715.29	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$	295,715.29		

Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS							\$ 240,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 30,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 30,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General		\$ 5,000.00					
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 25,000.00					
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 10,000.00		
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 10,000.00			
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas		\$ 10,000.00					
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 200,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 200,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 200,000.00					
3000		SERVICIOS GENERALES							\$ 334,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 85,000.00		
314		Telefonia Tradicional				\$ 40,000.00			
31401		Telefonia Tradicional		\$ 40,000.00					
315		Telefonia Celular				\$ 10,000.00			
31501		Telefonia Celular		\$ 10,000.00					
318		Servicios Postales y Telegraficos				\$ 35,000.00			
31801		Servicio Postal		\$ 35,000.00					
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 35,000.00		
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 35,000.00			
33602		Otros Servicios Comerciales		\$ 35,000.00					
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 29,000.00		
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 29,000.00			
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 29,000.00					
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 35,000.00		
375		Viaticos en el Pais				\$ 30,000.00			
37501		Viaticos en el Pais		\$ 30,000.00					
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -			
37601		Viaticos en el Extranjero		\$ -					
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ 5,000.00			
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ 5,000.00					
3900		Otros Servicios Generales					\$ 150,000.00		
394		Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente				\$ 150,000.00			
39401		Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente		\$ 150,000.00					

Dependencia 5 CONTRALORIA Total
 Capitulo \$ 1,649,292.04

Concepto	Partida	cta	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
	1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,484,292.04
	1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 967,329.84	
	111		Dietas				\$ -		
	11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
	113		Sueldos Base al Personal Permanente						
	11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 293,529.84		
	2		Mecanografas	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 207,333.60			
	1		Auxiliar Juridico	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
	11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 673,800.00		
	1		Contralor Municipal	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
	1		Asesor Juridico	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00			
	1		Auditor Interno	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	\$ 156,000.00			
	1		Enlace Accion Ciudadana	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	\$ 105,600.00			
	1		Auxiliar de Contraloria	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
	plazas 8								
	1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 359,500.00	
	131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
	13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
	132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 11,500.00		
	13201		Primas Vacacionales			\$ 11,500.00			
	134		Compensaciones				\$ 348,000.00		
	13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 348,000.00			
	1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 157,462.20	
	151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 18,993.00		
	15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 18,993.00			
	152		Indemnizaciones				\$ -		
	15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
	153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
	15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
	154		Prestaciones Contractuales				\$ 61,406.00		
	15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 61,406.00			
	15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
	159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 77,063.20		
	15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 77,063.20			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 65,000.00
	2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 20,000.00	
	211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
	21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
	21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
	2200		Alimentos y Utensilios					\$ 5,000.00	
	221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 5,000.00		
	22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 5,000.00			
	2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 40,000.00	
	261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 40,000.00		
	26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 40,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 100,000.00
	3100		Servicios Basicos					\$ 30,000.00	
	314		Telefonia Tradicional				\$ 25,000.00		
	31401		Telefonia Tradicional			\$ 25,000.00			
	315		Telefonia Celular				\$ 5,000.00		
	31501		Telefonia Celular			\$ 5,000.00			
	3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 35,000.00	
	336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 35,000.00		
	33602		Otros Servicios Comerciales			\$ 35,000.00			
	3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 35,000.00	
	375		Viaticos en el Pais				\$ 35,000.00		
	37501		Viaticos en el Pais			\$ 35,000.00			

Dependencia 6 REGISTRO CIVIL							Total		
Capitulo							\$ 1,792,017.28		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,661,017.28	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,031,141.28		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 731,741.28			
1		Oficial de Registro Civil	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80				
1		Taquimecanografa	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60				
1		Taquimecanografa	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88				
1		Mecanografa	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88				
1		Mecanografa	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88				
1		Auxiliar de Registro Civil	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 299,400.00			
1		Director de Registro Civil	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00				
1		Mecanografa	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00				
plazas 8									
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 132,780.00		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 72,780.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 72,780.00				
134		Compensaciones				\$ 60,000.00			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 60,000.00				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 497,096.00			
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 69,178.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 69,178.00				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 218,856.00			
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 218,856.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza							
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 209,062.00			
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 209,062.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 25,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 20,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 5,000.00			
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 5,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 5,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 106,000.00	
3100		Servicios Basicos				\$ 13,000.00			
314		Telefonia Tradicional				\$ 13,000.00			
31401		Telefonia Tradicional			\$ 13,000.00				
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios				\$ 85,000.00			
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 85,000.00			
33602		Otros Servicios Comerciales			\$ 35,000.00				
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos			\$ 50,000.00				
3700		Servicios de Traslado y Viaticos				\$ 8,000.00			
375		Viaticos en el Pais				\$ 8,000.00			
37501		Viaticos en el Pais			\$ 8,000.00				

Dependencia 7 OBRAS PUBLICAS Total
 Capitulo \$ 18,975,605.00
 Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 14,693,605.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 11,393,514.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 3,995,202.00		
1		Analista de Computo	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
1		Taquimecanografa	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Chofer de Maquinaria	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Auxiliar en Alumbrado Publico	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Mecanografa	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Mecanografa	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Chofer de Obras y Servicios Publicos	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
16		Mozos Recolectores de Obras, Servicios y Aseo Publico	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 1,379,139.84			
1		Chofer de Aseo Publico	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Chofer de Aseo Publico	\$ 6,993.45	\$ 13,986.90	\$ 167,842.80			
5		Jardineros de Parques y Jardinez	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 430,981.20			
2		Encargados de Aseo en Mercado	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 172,392.48			
1		Chofer Mercado	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
2		Mozo de Aseo en Rastro Municipal	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 172,392.48			
1		Chofer de Rastro Municipal	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Encargado de Mantenimiento en Alumbrado Publico	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Auxiliar en Alumbrado Publico	\$ 4,319.40	\$ 8,638.80	\$ 103,665.60			
1		Fontanero	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Encargado de Cementerio	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Chofer de Obras y Servicios Publicos	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Almacenista	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 7,398,312.00		
1		Director de Obras y Servicios Publicos	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Sub Director de Obras y Servicios Publicos	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
1		Supervisor General de Obras	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
2		Supervisor Adjunto	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 153,600.00			
1		Supervisor de Alumbrado Publico	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
1		Administrador del Rastro Municipal	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
1		Administrador del Mercado Corona	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00			
1		Administrador del Mercado Gardenias	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00			
3		Supervisor Operativo	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 230,400.00			
1		Coordinador Operativo	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
1		Encargado de Mantenimiento en Equipo de Transportes	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Encargado de suministro de combustibles	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Supervisor de Maquinaria Pesada	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
1		Encargado de Mantenimiento de Maquinaria Pesada	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Chofer de Excavadora	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
1		Chofer de Retroexcavadora	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Chofer de Vibrocompactador	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Chofer de Volteo Grande	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00			
2		Choferes de Pipa	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00			
2		Chofer de Volteo	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00			
5		Choferes de Obras y Servicio Publicos	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 240,000.00			
60		Mozos de Aseo y Limpia "A"	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 2,753,280.00			

Concepto			plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominacion						
26		Mozos de Aseo y Limpia "B"	\$ 1,406.00	\$ 2,812.00	\$ 877,344.00			
2		Mozo de aseo del rastro municipal	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 91,776.00			
1		Supervisor Zoosanitario	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00			
1		Inspector Fitosanitario	\$ 2,290.00	\$ 4,580.00	\$ 54,960.00			
3		Auxiliar de Alumbrado Publico	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 144,000.00			
1		Administrador de relleno sanitario	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
1		Auxiliar en relleno sanitario	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 45,888.00			
1		Intendente clinica de El Recodo	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Velador de la UAN	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Velador del CBTA	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Fontanero	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 45,888.00			
1		Guardaestadios	\$ 1,460.00	\$ 2,920.00	\$ 35,040.00			
1		Herrero	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00			
1		Velador del estadio	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 45,888.00			
1		Velador del Mercado Las Gardenias	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
2		Vigilante del corralon de obras publicas	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 91,776.00			
1		Intendente plaza El Recodo	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
2		Pensionados	\$ 1,750.00	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00			
1		Pensionado	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Pensionado	\$ 1,095.00	\$ 2,190.00	\$ 26,280.00			
1		Pensionado	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 45,888.00			
1		Intendentes de palacio municipal	\$ 1,460.00	\$ 2,920.00	\$ 35,040.00			
1		Intendente Centro de Salud La Guasima	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
5		Empedrados	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 240,000.00			
1		Intendente Escuela de la Guasima	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 45,600.00			
1		Auxiliar de Almacen	\$ 1,875.00	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00			
2		Mozos de Aseo y Limpia "C"	\$ 1,771.00	\$ 3,542.00	\$ 85,008.00			
1		Intendente "A"	\$ 1,771.00	\$ 3,542.00	\$ 42,504.00			
1		Labores Varias	\$ 1,771.00	\$ 3,542.00	\$ 42,504.00			
1		Intendente "B"	\$ 1,302.00	\$ 2,604.00	\$ 31,248.00			
plazas 197								
11304		Nivelaciones Salariales				\$	-	
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 530,000.00	
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$	380,000.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ 380,000.00			
134		Compensaciones				\$	150,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 150,000.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 2,770,091.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$	345,437.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 345,437.00			
154		Prestaciones Contractuales					\$ 1,234,560.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 1,234,560.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 1,190,094.00	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 1,190,094.00			

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 3,532,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 120,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
216		Material de Limpieza				\$ 100,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza			\$ 100,000.00			
21602		Productos de Papel para la Limpieza			\$ -			
21603		Productos Textiles para la Limpieza			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 50,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 50,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 50,000.00			
2400		Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion					\$ 677,000.00	
242		Cemento y Productos de Concreto				\$ 112,000.00		
24201		Cemento y Productos de Concreto			\$ 112,000.00			
244		Madera y Productos de Madera				\$ 5,000.00		
24401		Madera y Productos de Madera			\$ 5,000.00			
245		Vidrio y Productos de Vidrio				\$ -		
24501		Articulos y Material de Oficina en Vidrio			\$ -			
246		Material Electrico y Electronico				\$ 340,000.00		
24601		Accesorios y Material Electrico			\$ 340,000.00			
24602		Material Electrico para la Comunicacion			\$ -			
24603		Material de Ferreteria Electrico			\$ -			
247		Articulos Metalicos para la Construccion				\$ 220,000.00		
24701		Accesorios y Material Electrico para la Construccion			\$ -			
24702		Material de Ferreteria para la Construccion			\$ 200,000.00			
24703		Productos Minerales para la Construccion			\$ 20,000.00			
24704		Refacciones y Estructuras para la Construccion			\$ -			
2500		Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio					\$ 20,000.00	
251		Productos Quimicos Basicos				\$ -		
25102		Substancias y Productos Quimicos Basicos			\$ -			
252		Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos				\$ 15,000.00		
25201		Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos			\$ 15,000.00			
253		Medicinas y Productos Farmaceuticos				\$ 5,000.00		
25301		Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana			\$ 5,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 2,300,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 2,300,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 2,300,000.00			
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 365,000.00	
291		Herramientas Menores				\$ 5,000.00		
29101		Accesorios y Materiales Menores			\$ 5,000.00			
292		Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				\$ -		
29201		Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios			\$ -			
29202		Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios			\$ -			
296		Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte				\$ 300,000.00		
29601		Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte			\$ -			
29602		Articulos Automotrices Menores			\$ 300,000.00			
298		Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos				\$ 60,000.00		
29801		Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos			\$ 60,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 750,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 20,000.00	
314		Telefonia Tradicional				\$ 20,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 20,000.00			
3200		Servicios de Arrendamiento					\$ 40,000.00	
326		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				\$ 40,000.00		
32601		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$ 40,000.00			
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 680,000.00	
351		Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles				\$ 300,000.00		
35101		Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Administr.			\$ 150,000.00			
35102		Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Publicos			\$ 150,000.00			
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 80,000.00		
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 80,000.00			
357		Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipo y Herramienta				\$ 300,000.00		
35701		Mantenimiento y Conservacion de Maquinaria y Equipo			\$ 300,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 10,000.00	
375		Viaticos en el Pais				\$ 10,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 10,000.00			

Dependencia 8 SEGURIDAD PUBLICA Total
 Capitulo \$ 15,817,920.40
 Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 9,032,920.40
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 7,238,378.40	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 215,618.40		
1		Mecanografía	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Auxiliar de Computo	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 7,022,760.00		
1		Director de seguridad publica	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Comandante	\$ 4,480.00	\$ 8,960.00	\$ 107,520.00			
3		Oficial de guardia	\$ 4,480.00	\$ 8,960.00	\$ 322,560.00			
1		Oficial de vigilancia	\$ 4,480.00	\$ 8,960.00	\$ 107,520.00			
4		Sargento	\$ 4,370.00	\$ 8,740.00	\$ 419,520.00			
4		Cabo	\$ 4,270.00	\$ 8,540.00	\$ 409,920.00			
1		Alcaide del centro de rehabilitacion	\$ 4,480.00	\$ 8,960.00	\$ 107,520.00			
60		Agentes de seguridad publica	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 5,040,000.00			
3		Pensionados	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 252,000.00			
plazas 80								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,650,000.00	
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 1,350,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 250,000.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 1,100,000.00			
134		Compensaciones				\$ 300,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ 300,000.00		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 144,542.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 19,616.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro				\$ 19,616.00		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 62,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base				\$ 62,000.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 62,926.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 62,926.00		
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 1,725,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 25,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 25,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ 5,000.00			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 150,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 150,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 150,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 1,400,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 1,400,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 1,400,000.00			
2800		Materiales y Suministros para Seguridad					\$ 80,000.00	
281		Sustancias y Materiales Explosivos				\$ 30,000.00		
28101		Sustancias y Materiales Explosivos			\$ 30,000.00			
282		Materiales de Seguridad Publica				\$ -		
28201		Materiales y Accesorios para la Seguridad Publica			\$ -			
28202		Materiales de Mantenimiento y Seguridad Publica			\$ -			
283		Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica y Nacional				\$ 50,000.00		
28301		Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica			\$ 50,000.00			
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 70,000.00	
296		Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte				\$ 70,000.00		
29601		Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte			\$ -			
29602		Articulos Automotrices Menores			\$ 70,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 5,060,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 4,820,000.00	
311		Energia Electrica				\$ 4,800,000.00		
31101		Energia Electrica			\$ 4,800,000.00			
314		Telefonia Tradicional				\$ 20,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 20,000.00			
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 210,000.00	
351		Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles				\$ 10,000.00		
35101		Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Administr.			\$ 10,000.00			
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 200,000.00		
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 200,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 30,000.00	
375		Viaticos en el Pais				\$ 30,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 30,000.00			

Dependencia 9 PLANEACION Y DESARROLLO Total
 Capitulo \$ 3,937,516.80
 Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 3,592,516.80
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 2,490,946.80	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 466,858.80		
1		Taquimecanografía	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ 111,951.60			
1		Secretaría en espacio del agua	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Secretaría de Coplademun	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Trabajadora Social	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Capturista de Datos	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 2,024,088.00		
1		Director de Planeacion y Desarrollo	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Director de Desarrollo social	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
1		Sub director de planeacion y desarrollo	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
1		Enlace SEDESOL	\$ 3,150.00	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00			
9		Tecnico en Planeacion	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 648,000.00			
1		Secretaria Coplademun	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00			
1		Auxiliar contable	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
2		Asistente de Director de Desarrollo Social	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00			
1		Promotor Social	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Auxiliar de copademun	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Encargado del Espacio del Agua	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00			
1		Gestoria Social	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
1		Concertadora Social	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Vigilante de Centro Comunitario	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Intendente de Centro Comunitario	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 45,888.00			
plazas 29								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 822,560.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 22,560.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 22,560.00			
134		Compensaciones				\$ 800,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 800,000.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 279,010.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 45,585.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 45,585.00			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 110,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 110,000.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 123,425.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 123,425.00			

Concepto			plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominacion						
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 230,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 50,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 50,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 50,000.00			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 20,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 20,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 20,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 150,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 150,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 150,000.00			
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 10,000.00	
296		Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte				\$ 10,000.00		
29601		Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte			\$ -			
29602		Articulos Automotrices Menores			\$ 10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 115,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 20,000.00	
314		Telefonia Tradicional				\$ 15,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 15,000.00			
315		Telefonia Celular				\$ 5,000.00		
31501		Telefonia Celular			\$ 5,000.00			
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 35,000.00	
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 35,000.00		
33602		Otros Servicios Comerciales			\$ 35,000.00			
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 10,000.00	
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 10,000.00		
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 10,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 50,000.00	
375		Viaticos en el Pais				\$ 50,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 50,000.00			

Dependencia 10 DESARROLLO AGROPECUARIO Total
 Capitulo \$ 1,070,662.04

Concepto	Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
	1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,002,662.04
	1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 689,639.04	
	111		Dietas				\$ -		
	11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
	113		Sueldos Base al Personal Permanente						
	11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 246,839.04		
		1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
		1	Auxiliar de Desarrollo Agropecuario	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
	11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 442,800.00		
		1	Director de Desarrollo Agropecuario	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
		1	Sub Director de Desarrollo Agropecuario	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
		1	Coordinador de Asuntos Indigenas	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00			
		1	Encargado de Ventanilla	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
		1	Auxiliar de Desarrollo Agropecuario	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00			
	plazas 7								
	11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
	1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 171,031.00	
	131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
	13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
	132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 15,031.00		
	13201		Primas Vacacionales			\$ 15,031.00			
	134		Compensaciones				\$ 156,000.00		
	13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 156,000.00			
	13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
	13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
	1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 141,992.00	
	151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 21,199.00		
	15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 21,199.00			
	154		Prestaciones Contractuales				\$ 53,760.00		
	15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 53,760.00			
	15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
	159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 67,033.00		
	15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 67,033.00			
	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS					\$ 48,000.00	
	2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales				\$ 8,000.00		
	211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 8,000.00		
	21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
	21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 8,000.00			
	2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 40,000.00		
	261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 40,000.00		
	26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 40,000.00			
	3000		SERVICIOS GENERALES					\$ 20,000.00	
	3100		Servicios Basicos				\$ 5,000.00		
	314		Telefonia Tradicional				\$ 5,000.00		
	31401		Telefonia Tradicional			\$ 5,000.00			
	3700		Servicios de Traslado y Viaticos				\$ 15,000.00		
	375		Viaticos en el Pais				\$ 15,000.00		
	37501		Viaticos en el Pais			\$ 15,000.00			

Dependencia 11 EDUCACION PUBLICA

Total

Capitulo

\$ 2,182,653.48

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,162,653.48
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,369,200.48	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 847,200.48		
1		Encargada de Biblioteca Acajoneta	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88			
1		Capturista de datos	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80			
1		Encargada de Biblioteca Acajoneta	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
1		Conserje de la Biblioteca	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Bibliotecaria	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Encargada de Biblioteca Acajoneta	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
1		Encargada de Biblioteca la Bayona	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Bibliotecaria	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 522,000.00		
1		Cordinadora de Bibliotecas	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00	\$ 81,600.00			
1		Encargada Biblioteca Acajoneta	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00	\$ 64,800.00			
1		Intendente Biblioteca La Bayona	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Encargada de Biblioteca el Tigre	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Biblioteca Acajoneta Turno Matunino	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Escuela Juan Espinosa Bavara	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Jardin de niños Eva Zamano	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Jardin de Niños Soledad Anaya	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Jardin de niños del Zapote	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Primaria el Zapote	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Telesecundaria el Zapote	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Telesecundaria el Resbalon	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente Jardin de Niños El Aguaje	\$ 1,150.00	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00			
1		Intendente de Centro de Atencion Multiple	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00			
1		Intendente Biblioteca Acajoneta Turno Vespertino	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00			
plazas 23								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 143,992.00	
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 93,992.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 93,992.00			
134		Compensaciones				\$ 50,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 50,000.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 649,461.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 82,254.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 82,254.00			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 287,242.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 287,242.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 279,965.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 279,965.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 10,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales				\$ 10,000.00		
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 10,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 10,000.00
3100		Servicios Basicos				\$ 10,000.00		
314		Telefonia Tradicional				\$ 10,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 10,000.00			

Dependencia 12 CASA DE LA CULTURA							Total		
Capítulo							\$ 1,161,990.48		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 877,990.48	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 706,440.48		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ 172,392.48			
11301		Sueldos al Personal de Base							
	1	Auxiliar de la casa de la cultura	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24				
	1	Bibliotecaria	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 534,048.00			
	1	Director de la Casa de la Cultura	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00				
	1	SubDirector de la Casa de la Cultura	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00				
	4	Instructores	\$ 1,563.00	\$ 3,126.00	\$ 150,048.00				
	1	Encargado de Eventos Culturales	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
	2	Intendentes de la Casa de la Cultura	\$ 1,250.00	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00				
plazas 11									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 42,000.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 12,000.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 12,000.00				
134		Compensaciones				\$ 30,000.00			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 30,000.00				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 129,550.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 18,000.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 18,000.00				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 52,752.00			
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 52,752.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 58,798.00			
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 58,798.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 12,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 10,000.00		
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 10,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 10,000.00				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 2,000.00		
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 2,000.00			
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 2,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 272,000.00	
3100		Servicios Basicos					\$ 10,000.00		
314		Telefonia Tradicional				\$ 10,000.00			
31401		Telefonia Tradicional			\$ 10,000.00				
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 12,000.00		
375		Viaticos en el Pais				\$ 12,000.00			
37501		Viaticos en el Pais			\$ 12,000.00				
3800		Servicios Oficiales					\$ 250,000.00		
382		Gastos de Orden social y Cultural				\$ 250,000.00			
38201		Gastos de Orden social y Cultural			\$ 250,000.00				

Dependencia 13 DEPORTE							Total		
Capitulo							\$ 848,496.04		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 756,496.04	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 593,879.04		
111		Dietas				\$	-		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$	189,863.04		
1		Conserje	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24				
1		Secretaria Deportes	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ 103,666.80				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$	404,016.00		
1		Director de Fomento al Deporte	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00				
3		Coordinadores Deportivos	\$ 1,670.00	\$ 3,340.00	\$ 120,240.00				
2		Mozo de Aseo en la unidad deportiva	\$ 1,912.00	\$ 3,824.00	\$ 91,776.00				
plazas 8									
11304		Nivelaciones Salariales				\$	-		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 15,000.00		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$	15,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 15,000.00				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 147,617.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$	18,308.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 18,308.00				
154		Prestaciones Contractuales				\$	69,024.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 69,024.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza							
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$	60,285.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 60,285.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 82,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 2,000.00		
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$	2,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 2,000.00				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 80,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$	80,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 80,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 10,000.00	
3100		Servicios Basicos					\$ 5,000.00		
314		Telefonia Tradicional				\$	5,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 5,000.00				
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 5,000.00		
375		Viaticos en el Pais				\$	5,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 5,000.00				

Dependencia 14 PROTECCION CIVIL

Total

Capitulo

\$ 1,288,731.60

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,013,731.60
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 855,231.60	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 306,831.60		
1		Mecanografía	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88			
1		Secretaría	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48			
1		Auxiliar Operativo	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 86,196.24			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 548,400.00		
1		Director de Protección Civil	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
6		Auxiliares Operativos "A"	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 302,400.00			
1		Auxiliares Operativos "B"	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00			
plazas 11								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 18,986.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 18,986.00		
13201		Primas Vacacionales				\$ 18,986.00		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 139,514.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo					\$ 19,545.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro				\$ 19,545.00		
154		Prestaciones Contractuales					\$ 56,232.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base				\$ 56,232.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 63,737.00	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 63,737.00		
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 220,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 10,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 8,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 8,000.00			
216		Material de Limpieza				\$ 2,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza			\$ 2,000.00			
21602		Productos de Papel para la Limpieza			\$ -			
21603		Productos Textiles para la Limpieza			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 15,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas					\$ 15,000.00	
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 15,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 175,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 175,000.00	
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 175,000.00			
2700		Vestuario, Blancos y Prendas de Proteccion y Articulos deportivos					\$ 10,000.00	
271		Vestuario y Uniformes				\$ -		
27101		Articulos para Servicios Generales			\$ -			
272		Prendas de Seguridad y Proteccion Personal					\$ 10,000.00	
27202		Articulos para seguridad y Proteccion Personal			\$ 10,000.00			
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 10,000.00	
296		Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte					\$ 10,000.00	
29601		Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte			\$ -			
29602		Articulos Automotrices Menores			\$ 10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 55,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 30,000.00	
314		Telefonia Tradicional				\$ 30,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 30,000.00			
3500		Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion					\$ 20,000.00	
355		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte					\$ 20,000.00	
35501		Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 20,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 5,000.00	
375		Viaticos en el Pais					\$ 5,000.00	
37501		Viaticos en el Pais			\$ 5,000.00			

Dependencia 15 SALUD PUBLICA

Total

Capitulo

\$ 846,262.48

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 795,262.48
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 593,712.48	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ 172,392.48		
11301		Sueldos al Personal de Base						
	2	Auxiliar de Salud	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ 172,392.48			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 421,320.00		
	1	Director de Salud Publica	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
	1	Psicologa	\$ 3,200.00	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00			
	1	Secretaria	\$ 1,563.00	\$ 3,126.00	\$ 37,512.00			
	1	Auxiliar de Salud	\$ 1,563.00	\$ 3,126.00	\$ 37,512.00			
	1	Auxiliar de Rehabilitacion	\$ 1,354.00	\$ 2,708.00	\$ 32,496.00			
	1	Auxiliar de Alimentacion	\$ 1,875.00	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00			
plazas 8								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 72,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 12,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 12,000.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ -			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 60,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 60,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 129,550.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 18,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 18,000.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 52,752.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 52,752.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 58,798.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 58,798.00			
1600		Previsiones					\$ -	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad Social				\$ -		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base			\$ -			
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza			\$ -			
16104		Previsiones para la Creacion de Plazas			\$ -			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 45,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 5,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 40,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 40,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 40,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 6,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 6,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		Pasajes Terrestres				\$ -		
37201		Pasajes Terrestres			\$ -			
375		Viaticos en el Pais				\$ 6,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 6,000.00			

Dependencia 16 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACION
 Capitulo
 Concepto

Total
 \$ 199,040.00

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 179,040.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 179,040.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ -		
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 179,040.00		
	1	Director Unidad Enlace ITAI	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00			
	1	Secretaria Enlace ITAI	\$ 1,460.00	\$ 2,920.00	\$ 35,040.00			
	1	Encargado de Informatica	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
	plazas 3							
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 5,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 5,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 15,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 5,000.00	
314		Telefonia Tradicional				\$ 5,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 5,000.00			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 10,000.00	
375		Viaticos en el Pais				\$ 10,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 10,000.00			

COPIA DE INTERNET

Dependencia 17 CATASTRO							Total		
Capitulo							\$ 1,329,807.64		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,269,807.64	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 981,596.64		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 477,596.64			
	1	Encargada de Ventanilla	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48				
	1	Auxiliar de Computo	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ 160,642.80				
	1	Encargada de Registros	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ 96,318.48				
	1	Auxiliar Administrativo	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ 124,316.88				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 504,000.00			
	1	Director de Catastro	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00				
	1	Auxiliar del Area tecnica	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
	1	Encargado del Area de Padron de Contribuyentes	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
	1	Encargado del Area Tecnica	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00				
	2	Notificadores	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00				
plazas 10									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 40,000.00		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 40,000.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 40,000.00				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 248,211.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 41,052.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 41,052.00				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 104,472.00			
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 104,472.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 102,687.00			
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 102,687.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 30,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales				\$ 10,000.00			
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 10,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 10,000.00				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 20,000.00			
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 20,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 20,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 30,000.00	
3100		Servicios Basicos				\$ 30,000.00			
314		Telefonia Tradicional				\$ 30,000.00			
31401		Telefonia Tradicional			\$ 30,000.00				

Dependencia 18 EROGACIONES GENERALES Total
 Capitulo \$ 12,409,207.00
 Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ -
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ -	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ -		
		Nivel 1	\$ 3,591.51	\$ 7,183.02	\$ -			
		Nivel 2	\$ 3,799.36	\$ 7,598.72	\$ -			
		Nivel 3	\$ 4,013.27	\$ 8,026.54	\$ -			
		Nivel 4	\$ 4,319.45	\$ 8,638.90	\$ -			
		Nivel 5	\$ 4,664.65	\$ 9,329.30	\$ -			
		Nivel 6	\$ 5,179.87	\$ 10,359.74	\$ -			
		Nivel 7	\$ 6,693.45	\$ 13,386.90	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ -		
			\$ -	\$ -	\$ -			
plazas 27								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						\$ 12,409,207.00
4100		Transferencias internas y asignaciones al sector publico					\$ 5,240,000.00	
414		Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos				\$ -		
41402		Organos Autonomos Municipales			\$ -			
415		Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras				\$ 5,240,000.00		
41502		Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras			\$ 5,240,000.00			
4400		Ayudas Sociales					\$ 1,840,000.00	
441		Ayudas Sociales a Personas				\$ 1,840,000.00		
44101		Auxilio a Personas u Hogares		\$ 1,840,000.00				
44102		Ayudas Especiales a Personas u Hogares		\$ -				
4500		Pensiones y Jubilaciones					\$ 5,329,207.00	
451		Pensiones				\$ -		
45101		Pensiones al Personal de Base						
45102		Pensiones al Personal de Confianza			\$ -			
452		Jubilaciones				\$ 5,329,207.00		
45201		Jubilaciones del Personal de Base			\$ 5,329,207.00			

Dependencia		INVERSION PUBLICA					Total		
Capitulo							\$ 26,158,855.79		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
6000		INVERSION PUBLICA						\$ 26,158,855.79	
6100		Obra Publica en Bienes de Dominio Publico					\$ 26,158,855.79		
611		Edificacion Habitacional				\$ -			
61101		Edificacion Residencial Unifamiliar			\$ -				
61102		Edificacion Residencial Multifamiliar			\$ -				
612		Edificacion No habitacional				\$ -			
61201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervision			\$ -				
61202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision			\$ -				
613		Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones				\$ 13,931,516.20			
61301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagricola y Control de Inundaciones			\$ 13,931,516.20	\$ 9,062,600.14			
61304		Infraestructura Electrica			\$ 9,062,600.14				
61305		Infraestructura para Telecomunicaciones			\$ -				
614		Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion				\$ -			
61402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes			\$ -				
61403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios			\$ -				
615		Construccion de Vias de Comunicación				\$ 3,164,739.45			
61501		Infraestructura de Carreteras			\$ 3,164,739.45				
617		Instalaciones y Equipamiento en Construcciones				\$ -			
61701		Instalaciones Electricas			\$ -				
61702		Instalaciones Hidrosanitarias			\$ -				
61703		Instalacion de Gas			\$ -				
61704		Instalaciones de Aire Acondicionado			\$ -				
61705		Instalaciones de Calefaccion			\$ -				
61706		Instalaciones Electromecanicas			\$ -				
61707		Otras Intalaciones			\$ -				

Dependencia		DEUDA PUBLICA					Total		
Capitulo							\$ 11,860,321.00		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
9000		DEUDA PUBLICA						\$ 11,860,321.00	
9100		Amortizacion de la Deuda Publica					\$ 10,090,321.00		
911		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 10,090,321.00			
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Crei (Banobras)		\$ -					
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Crei (Banobras)		\$ 1,090,321.00					
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Crei (Banca Interacciones)		\$ 9,000,000.00					
9200		Intereses de la Deuda Publica					\$ 870,000.00		
921		Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 870,000.00			
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito (Banobras)		\$ -					
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito (Banobras)		\$ 240,000.00					
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito (Banca Interacciones)		\$ 630,000.00					
9300		Comisiones de la Deuda Publica					\$ 900,000.00		
931		Comisiones de la Deuda Publica Interna				\$ 900,000.00			
93101		Comisiones de la Deuda Interna		\$ 900,000.00					
9400		Gastos de la Deuda Publica					\$ -		
941		Gastos de la Deuda Publica Interna				\$ -			
94101		Gastos de la Deuda Publica Interna		\$ -					

COPIA DE INTERNET

Dependencia 0 PRESUPUESTO DE EGRESOS						Total		
Capitulo						\$ 125,969,956.54		
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 58,110,572.75
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 38,313,438.96	
111		Dietas				\$ 2,929,800.00		
11101		Dietas						
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 9,854,382.96		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 25,529,256.00		
plazas 482								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 400,000.00	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 400,000.00		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios						
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual						
12205		Nivelacion por aumentos						
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 10,976,649.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ 60,000.00		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados						
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 2,226,649.00		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias						
134		Compensaciones				\$ 8,690,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias						
13402		Compensaciones Extraordinarias						
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales						
1400		Seguridad Social					\$ 1,429,248.00	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 919,458.00		
14102		Aportaciones al IMSS						
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez						
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 428,240.00		
14202		Aportaciones al Infonavit						
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ 81,550.00		
14301		Aportaciones al SAR						
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 6,991,236.79	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 878,612.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro						
154		Prestaciones Contractuales				\$ 2,977,924.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base						
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 3,134,700.79		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas						
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 7,214,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 480,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 378,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General						
21102		Articulos y Material de Oficina						
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina						
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas						
216		Material de Limpieza				\$ 102,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza						
21602		Productos de Papel para la Limpieza						
21603		Productos Textiles para la Limpieza						
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 302,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 302,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas						
2400		Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion					\$ 677,000.00	
242		Cemento y Productos de Concreto				\$ 112,000.00		
24201		Cemento y Productos de Concreto						
244		Madera y Productos de Madera				\$ 5,000.00		
24401		Madera y Productos de Madera						

Concepto			plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominacion						
245		Vidrio y Productos de Vidrio				\$	-	
24501		Articulos y Material de Oficina en Vidrio						
246		Material Electrico y Electronico				\$	340,000.00	
24601		Accesorios y Material Electrico						
24602		Material Electrico para la Comunicacion						
24603		Material de Ferrreteria Electrico						
247		Articulos Metalicos para la Construccion				\$	220,000.00	
24701		Accesorios y Material Electrico para la Construccion						
24702		Material de Ferrreteria para la Construccion						
24703		Productos Minerales para la Construccion						
24704		Refacciones y Estructuras para la Construccion						
2500		Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio				\$	20,000.00	
252		Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos				\$	15,000.00	
25201		Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos						
253		Medicinas y Productos Farmaceuticos				\$	5,000.00	
25301		Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana						
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$	5,190,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$	5,190,000.00	
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos						
2700		Vestuario, Blancos y Prendas de Proteccion y Articulos deportivos				\$	10,000.00	
271		Vestuario y Uniformes				\$	-	
27101		Articulos para Servicios Generales						
272		Prendas de Seguridad y Proteccion Personal				\$	10,000.00	
27202		Articulos para seguridad y Proteccion Personal						
2800		Materiales y Suministros para Seguridad				\$	80,000.00	
281		Sustancias y Materiales Explosivos				\$	30,000.00	
28101		Sustancias y Materiales Explosivos						
282		Materiales de Seguridad Publica				\$	-	
28201		Materiales y Accesorios para la Seguridad Publica						
28202		Materiales de Mantenimiento y Seguridad Publica						
283		Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica y Nacional				\$	50,000.00	
28301		Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica						
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				\$	455,000.00	
291		Herramientas Menores				\$	5,000.00	
29101		Accesorios y Materiales Menores						
292		Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				\$	-	
29201		Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios						
29202		Material Menor de Ferrreteria para Uso en Edificios						
296		Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte				\$	390,000.00	
29601		Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte						
29602		Articulos Automotrices Menores						
298		Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos				\$	60,000.00	
29801		Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos						
29803		Material Menor de Ferrreteria para Maquinaria y Otros Equipos						
299		Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles				\$	-	
29901		Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles						
29902		Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles						
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 9,527,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 5,260,000.00	
311		Energia Electrica				\$	4,800,000.00	
31101		Energia Electrica						
314		Telefonia Tradicional				\$	360,000.00	
31401		Telefonia Tradicional						
315		Telefonia Celular				\$	65,000.00	
31501		Telefonia Celular						
317		Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion				\$	-	
31701		Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion						
318		Servicios Postales y Telegraficos				\$	35,000.00	
31801		Servicio Postal						
319		Servicios Integrales y Otros Servicios				\$	-	
31901		Servicios Integrales de Comunicacion						
31902		Contratacion de Otros Servicios						
3200		Servicios de Arrendamiento				\$	136,000.00	
322		Arrendamiento de Edificios				\$	96,000.00	
32201		Arrendamiento de Edificios						
326		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				\$	40,000.00	
32601		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios				\$	438,000.00	
331		Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados				\$	80,000.00	
33102		Otras Asesorias para la Operacion de Programas						
333		Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion				\$	50,000.00	

Concepto			plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominación						
33301		Servicios de Informática						
334		Servicios de Capacitación				\$ -		
33401		Servicios de Capacitación						
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión				\$ 308,000.00		
33602		Otros Servicios Comerciales						
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos						
3400		Servicios Financieros Bancarios y Comerciales					\$ 53,000.00	
341		Servicios Financieros y Bancarios				\$ 30,000.00		
34101		Comisiones Bancarias						
34102		Recargos y Actualizaciones						
345		Seguro de Bienes Patrimoniales				\$ 23,000.00		
34501		Seguros de Bienes Patrimoniales						
349		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales				\$ -		
34901		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales						
3500		Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación					\$ 1,019,000.00	
351		Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles				\$ 310,000.00		
35101		Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos						
35102		Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos						
355		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte				\$ 409,000.00		
35501		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte						
357		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipo y Herramienta				\$ 300,000.00		
35701		Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo						
358		Servicio de Limpieza y manejo de Desechos				\$ -		
35801		Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene						
359		Servicios de Jardinería y Fumigación				\$ -		
35901		Servicios de Jardinería y Fumigación						
3600		Servicios de Comunicación Social y Publicidad					\$ 1,100,000.00	
361		Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales				\$ 1,100,000.00		
36101		Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales						
366		Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet				\$ -		
36601		Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet						
3700		Servicios de Traslado y Viáticos					\$ 621,000.00	
375		Viáticos en el País				\$ 596,000.00		
37501		Viáticos en el País						
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ 25,000.00		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje						
3800		Servicios Oficiales					\$ 750,000.00	
382		Gastos de Orden social y Cultural				\$ 750,000.00		
38201		Gastos de Orden social y Cultural						
385		Gastos de Representación				\$ -		
38501		Gastos de representación						
3900		Otros Servicios Generales					\$ 150,000.00	
394		Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente				\$ 150,000.00		
39401		Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente						
399		Otros Servicios Generales				\$ -		
39901		Servicios de Alimentación						
39902		Otros Servicios Generales						
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						\$ 13,069,207.00
4100		Transferencias internas y asignaciones al sector público					\$ 5,240,000.00	
414		Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos				\$ -		
41402		Organos Autonomos Municipales						
415		Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras				\$ 5,240,000.00		
41502		Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras						
4400		Ayudas Sociales					\$ 2,500,000.00	
441		Ayudas Sociales a Personas				\$ 2,500,000.00		
44101		Auxilio a Personas u Hogares						
448		Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros				\$ -		
44801		Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros						
4500		Pensiones y Jubilaciones					\$ 5,329,207.00	
452		Jubilaciones				\$ 5,329,207.00		
45201		Jubilaciones del Personal de Base						
45202		Jubilaciones del Personal de Confianza						
459		Otras Pensiones y Jubilaciones				\$ -		
45901		Pago de Sumas Aseguradas						
45902		Prestaciones Economicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones						
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 30,000.00
5100		Mobiliario y equipo de administracion					\$ 30,000.00	
511		Muebles de Oficina y Estanteria				\$ 10,000.00		
51102		Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso en Oficinas						
51105		Equipo electrico para Oficinas						
51107		Mobiliario y Equipo						
515		Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion				\$ 20,000.00		

Concepto			plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
Partida	ctd	Denominacion						
51502		Equipo de Computo para Servicio Telefonico						
51503		Equipo de Computacion						
51504		Mobiliario y Equipo de Computo						
519		Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion						
6000		INVERSION PUBLICA						\$ 26,158,855.79
6100		Obra Publica en Bienes de Dominio Publico						\$ 26,158,855.79
611		Edificacion Habitacional				\$ -		
61101		Edificacion Residencial Unifamiliar						
61102		Edificacion Residencial Multifamiliar						
612		Edificacion No habitacional				\$ -		
61201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervision						
61202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision						
613		Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones				\$ 13,931,516.20		
61301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrigola y Control de Inundaciones				\$ 9,062,600.14		
61304		Infraestructura Electrica						
61305		Infraestructura para Telecomunicaciones						
614		Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion				\$ -		
61402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes						
61403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios						
615		Construccion de Vias de Comunicacion				\$ 3,164,739.45		
61501		Infraestructura de Carreteras						
9000		DEUDA PUBLICA						\$ 11,860,321.00
9100		Amortizacion de la Deuda Publica						\$ 10,090,321.00
911		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 10,090,321.00		
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito						
9200		Intereses de la Deuda Publica						\$ 870,000.00
921		Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 870,000.00		
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito						
9300		Comisiones de la Deuda Publica						\$ 900,000.00
931		Comisiones de la Deuda Publica Interna				\$ 900,000.00		
93101		Comisiones de la Deuda Interna						
9400		Gastos de la Deuda Publica						\$ -
941		Gastos de la Deuda Publica Interna				\$ -		
94101		Gastos de la Deuda Publica Interna						
9500		Costo por Coberturas						\$ -
951		Costos por Coberturas				\$ -		
95101		Costos por Coberturas						
9600		Apoyos Financieros						\$ -
961		Apoyos Intermediarios Financieros				\$ -		
96101		Apoyos a Intermediarios Financieros						
9900		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						\$ -
991		ADEFAS				\$ -		
99101		ADEFAS						

**IV.- CLASIFICACION GEOGRÁFICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	REGION/O ZONA	PARCIAL	IMPORTE
ZS	ZONA SERRANA		50,387,982.62
	El Carrizal, las Higueras, Mesa de Pedro, El Oro, San Blasito, ... (Nota 1)	50,387,982.62	
ZB	ZONA BAJA		30,232,789.57
	El Aguaje, la Bayona, Buena Vista, El Cantón, Cerro Bola, ... (Nota 1)	30,232,789.57	
CM	CABECERA MUNICIPAL		45,349,184.35
	El Bordo, el Centenario, Chumacero, colonia Jardín, ... (Nota 1)	45,349,184.35	
PRESUPUESTO TOTAL			125,969,956.54

(Nota 1).- Las comunidades que comprende a cada una de zonas se describen en el Plan de Desarrollo Municipal de Acaaponeta, Nayarit.

TITULO II

PAGO DE ASIGNACIONES

CAPITULO UNICO

Sección I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 2.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales.
- II. Materiales y Suministros
- III. Servicios Generales
- IV. Las demás partidas del presupuesto, incluyendo las del ramo 33 y de otros fondos.

Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio, serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto conforme a los programas aprobados según su calendarización y de que se adopte las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones correctivas para solventar las observaciones que fueren detectadas.

ARTICULO 3.- Las distintas erogaciones realizadas con cargo al presente Presupuesto de Egresos, serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, conforme a disponibilidad de efectivo, una vez que hubiera comprobado que se efectuaron de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos que emita la propia Tesorería mediante disposiciones administrativas o reglamentos, previa aprobación del Ayuntamiento, los cuales deberán publicarse en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ARTICULO 4.- Los bienes adquiridos, considerados como activos fijos deberán ser entregados al funcionario o empleado municipal, mediante el resguardo correspondiente cuyo control estará a cargo del Secretario del Ayuntamiento y el Sindico Municipal y para esto se estará a lo previsto en el reglamento del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acaponeta Nayarit.

ARTICULO 5.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para la cual están destinadas y serán revisadas y auditadas por la Dirección de Contraloría, previo acuerdo de la Comisión de Hacienda y Cuenta Publica, del H. Ayuntamiento.

La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones del presente presupuesto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades de la administración municipal, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, la eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este presupuesto; de igual manera la Tesorería Municipal podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto. Asimismo cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios, en coordinación con el responsable del área correspondiente para su correcta aplicación.

En el supuesto de reducción de recursos de los asignados mensualmente por la federación y el estado, el importe de dicha reducción impactara de manera proporcional a diferentes partidas y no a una sola; exceptuando de dicha reducciones lo que corresponde a sueldos y prestaciones esto en beneficio de los trabajadores.

ARTICULO 6.- El pago por el concepto de aguinaldo será igual a 60 días de sueldo al personal de confianza y de 67 días de sueldo al personal sindicalizado, en ambos casos cuando hubieren trabajado el año completo, y de manera proporcional según la Ley Federal del Trabajo cuando el trabajador interrumpa el termino de tiempo antes citado. Este podrá ser pagado en dos eventos, siendo el primero de 40 días, durante el mes de diciembre, y los 20 ó 27 días restantes según corresponda en enero del año siguiente.

ARTICULO 7.- Para la creación y/o ampliación de partidas que excedan del total autorizado, previo oficio del C. Tesorero, el Presidente Municipal presentara la solicitud debidamente justificada al Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ARTICULO 8.- Cuando por la naturaleza de las operaciones propias de H. Ayuntamiento, algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas en el ejercicio del gasto, se autoriza al C. Tesorero Municipal para que efectué las transferencias necesarias

a otras partidas que por la misma causa, no cuenten con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto, sin que dichas transferencias excedan el total autorizado en el presente.

Se consideran de ampliación automática a cualquiera de los Capítulos del presente presupuesto, las partidas de necesaria operatividad cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y que estén correspondidas con ingresos o con disponibilidad de otros capítulos que permitan su transferencia.

Para el caso de realizar las transferencias a que se refiere el presente artículo, el Tesorero Municipal deberá informar por conducto del Presidente Municipal al H. Ayuntamiento para su análisis y conocimiento.

ARTICULO 9.- El Tesorero Municipal se abstendrá de efectuar erogaciones con cargo a partidas que no se encuentren previstas en este presupuesto o sus posteriores modificaciones.

ARTICULO 10.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades municipales contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos del presente y de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de la materia, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que implique algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la suficiencia presupuestal y financiera, y autorización por escrito o mediante requisición u orden de compra de la Tesorería Municipal y, en su caso, del H. Cabildo del Ayuntamiento. Las Dependencias y Entidades no efectuaran pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO 11.- El Fondo IV del Ramo 33, otorgado al Municipio de acuerdo al Capítulo V, Artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, será aplicado tal y como lo menciona dicha legislación referida, se instruye al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones exclusivamente para la satisfacción de las necesidades Municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a Seguridad Pública de los habitantes.

ARTÍCULO 12.- Los organismos descentralizados municipales beneficiarios de subsidios de este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensual a la Tesorería Municipal de la aplicación de los recursos otorgados, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente de que se trate y dichos organismos enteraran al Ayuntamiento de la cuenta mensual en la sesión inmediata.

ARTICULO 13.- Se autoriza al Organismo Descentralizado D.I.F., un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ministrado por quincenas calendarizadas.

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del D. I. F., salvo en los casos en que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

ARTICULO 14.- Se autoriza al Organismo Descentralizado OROMAPA, un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será destinado exclusivamente para:

- I. Pago de sueldos y prestaciones al personal sindicalizado.
- II. Pago del servicio de energía eléctrica.
- III. Pago de sueldos y prestaciones al personal de confianza

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del OROMAPA, salvo que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. El subsidio destinado al pago de sueldos, prestaciones y de energía eléctrica, solo será transferido con la previa presentación de los comprobantes exigidos por la Tesorería Municipal. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

ARTICULO 15.- Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio de Acaponeta Nayarit, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administración y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

ARTICULO 16.- El Presidente Municipal y/o Tesorero Municipal, previa autorización de Cabildo, podrá tramitar a nombre del H. Ayuntamiento, préstamos quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio.

ARTICULO 17.- En toda realización de obra municipal, a excepción de las consideraciones en los Fondos III, IV y otros Fondos o Apoyos, todos los comprobantes de gastos por la adquisición de materiales, renta de maquinaria, mantenimientos, reparaciones de vehículos, pago de mano de obra, y demás gastos correspondientes, deberán ser firmados por el Director de Obras y Servicios Públicos y existir previa orden de compra o requisición, emitida por la Tesorería Municipal en la cual conste firma y sello del Tesorero Municipal.

ARTICULO 18.- Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisiciones o servicios, se estará a lo que disponga el decreto que al efecto emita el Honorable Congreso del Estado.

Sección II

Pago a proveedores

ARTICULO 19.- Los proveedores deberán cumplir con los requisitos que marca el reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acaponeta Nayarit y para obtener el pago por sus bienes y/o servicios deberán de sujetarse a los siguientes:

- I. Presentar en el departamento de Tesorería, para su revisión, el CFDI en su representación impresa acompañada de la requisición u orden de compra emitida por la Tesorería Municipal, la cual deberá tener firma y sello del Tesorero Municipal, así como enviar al correo oficial de Tesorería, el CFDI en formato electrónico (xml).
- II. Si CFDI impreso no viene acompañada de la requisición u orden de compra, el pago no procederá.
- III. De ser procedente el pago, este se realizará a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles de mes inmediato posterior a la recepción de conformidad del documento y a la disponibilidad de recursos de la Tesorería.

ARTICULO 20.- Con fundamento en el artículo 3 de este presupuesto, se instrumentará solamente un fondo fijo, revolvente al comprobarse el 100% del mismo, el cual estará a cargo del Tesorero Municipal, y no podrá exceder el monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Este fondo se instrumentará exclusivamente para el pago de erogaciones iguales o menores a \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, para cuya comprobación bastará cualquiera de los siguientes documentos en orden de preferencia:

- I. Recibo interno expedido por el departamento de Tesorería, que en este caso deberá contener fotocopia, anverso y reverso, de la credencial de elector del beneficiario y su firma autógrafa al calce en una misma hoja.
- II. Comprobante simplicado.
- III. Comprobante que reúna los requisitos fiscales.

Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea entre \$ 1.00 (uno) y hasta \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería Municipal ya sea con pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial o en su caso con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas.

ARTÍCULO 21.- Los sueldos al personal se liquidaran mediante nomina que contemplen las prestaciones y deducciones a que hacen mención las leyes laborales y fiscales, y serán los establecidos para cada unidad administrativa en el presente presupuesto de egresos sujetándose a los tabuladores de remuneraciones que a continuación se especifica:

TABULADOR DE SUELDO

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Presidente Municipal	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00
Síndico Municipal	\$ 22,000.00	\$ 26,000.00
Regidores	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
Tesorero Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Secretario de Gobierno Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Contralor Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Planeación	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Contador General	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00
Director de Seguridad Publica	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Registro Civil	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Obras Publicas	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Desarrollo Social	\$ 14,000.00	\$ 22,000.00
Director de Desarrollo Agropecuario	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Coordinación de Biblioteca	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00
Director de Casa de la Cultura	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Director de Fomento al Deporte	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Director de Protección Civil	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Director de Salud Publica	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Director de Enlace ITAI	\$ 6,800.00	\$ 7,200.00
Director de Catastro	\$ 14,000.00	\$ 16,000.00
Sub-directores y Supervisores	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
Secretario Técnico	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Asesor de Presidencia	\$ 8,000.00	\$ 14,000.00
Secretario Particular	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00
Juez Calificador	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
Chofer de Presidencia	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
Secretaria de Cabildo	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Auxiliar de Síndico Municipal	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Encargado Fundo Municipal	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Auxiliar de Ingresos Base	\$ 6,000.00	\$ 10,500.00
Auxiliar de Egresos Base	\$ 6,000.00	\$ 11,500.00
Auxiliar de Computo Base	\$ 7,000.00	\$ 13,500.00
Mecanógrafa Base	\$ 7,000.00	\$ 13,500.00
Taquimecanógrafa de Base	\$ 7,000.00	\$ 13,500.00
Auxiliar Contable Base	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00
Auxiliar Administrativo Confianza	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
Auxiliar de Ingresos Confianza	\$ 4,500.00	\$ 7,000.00
Auxiliar de Tesorería	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00
Jefe de Ingresos	\$ 8,000.00	\$ 9,500.00
Inspector de Alcoholes	\$ 3,500.00	\$ 6,000.00
Inspector de Espectáculos	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Supervisor Fiscal	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Cobrador Ambulante	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Secretaria Ingresos	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Capturista de Datos de Base	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00
Encargado de Sonido de Base	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
Mensajero de Base	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
Encargado de Atención al público Base	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
Chofer de Secretaria de Base	\$ 6,000.00	\$ 9,500.00
Asesor jurídico base	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
Conserje de Palacio Municipal	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
Asesor Jurídico General	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00
Asesor de Secretaría	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
Coordinador de Festividades Cívicas	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00
Coordinador de Turismo	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00
Coordinador Unidad Enlace Inmunay	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
Coordinador Unidad Enlace Injuve	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
Director de la Oficina de S.R.E.	\$ 13,000.00	\$ 16,000.00
Presidente de Junta Local de Conc.	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00
Presidente de la C.M.D.H.	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
Secretaria Ejecutiva	\$ 3,000.00	\$ 5,600.00
Visitador General	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00
Cronista Municipal	\$ 3,800.00	\$ 4,500.00
Asistentes	\$ 3,200.00	\$ 3,800.00
Secretaria Ejecutiva D.H.	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Recepcionistas de Secretaria	\$ 3,000.00	\$ 3,400.00
Auxiliar de Comunicación Social	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Secretaria de Comunicación Social	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Secretaria Turno Vespertino	\$ 3,600.00	\$ 4,000.00
Encargado de Fotografía y Video	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Inspector de Permisarios de Transporte Público	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Encargado de Edición	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00
Encargado de Eventos culturales	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Capturista de Datos Secretaria	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
Auxiliar de eventos cívicos	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
Auxiliar de turismo	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
Asesor Jurídico Contraloría	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Auditor Interno Contraloría	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00
Auxiliar de Contraloría	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Enlace de Acción Ciudadana	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
Oficial de Registro Civil	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
Auxiliar de Registro Civil	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00
Chofer de Obras Publicas	\$ 4,000.00	\$ 13,000.00
Supervisores de Obras Publicas	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Mozos Recolectores de Obras Pub.	\$ 2,700.00	\$ 10,500.00
Mozos Recolectores de Aseo Pub.	\$ 2,700.00	\$ 10,500.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Jardineros Parques y Jardines	\$ 3,600.00	\$10,500.00
Encargados de Aseo en Mercados	\$ 3,600.00	\$10,500.00
Encargado de Alumbrado Publico	\$ 6,000.00	\$10,500.00
Auxiliar de Alumbrado Publico	\$ 4,000.00	\$10,500.00
Fontanero	\$ 3,000.00	\$10,500.00
Encargado de Cementerios	\$ 7,000.00	\$10,500.00
Administradores de Mercados	\$ 2,600.00	\$ 6,800.00
Coordinador Operativo	\$ 6,000.00	\$ 7,800.00
Encargado de Mantenimiento	\$ 4,600.00	\$ 7,200.00
Encargado de Suministro de Comb.	\$ 5,500.00	\$ 8,500.00
Encargado Mantto. Maquinaria Pes.	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
Supervisor Zoosanitario	\$ 4,800.00	\$ 7,500.00
Inspector Fitosanitario	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00
Auxiliar de Supervisor Zoosanitario	\$ 3,600.00	\$ 5,400.00
Veladores	\$ 2,000.00	\$ 5,800.00
Administrador del Relleno Sanitario	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
Intendentes	\$ 2,200.00	\$ 6,000.00
Guarda estadios	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00
Herrero	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Mecánico de Obras Publicas	\$ 3,800.00	\$ 6,200.00
Empedradores	\$ 3,800.00	\$ 6,200.00
Comandante	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
Oficial de Guardia	\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
Oficial de Vigilancia	\$ 7,800.00	\$ 9,000.00
Sargento	\$ 7,600.00	\$ 9,000.00
Cabo	\$ 7,400.00	\$ 9,000.00
Alcaide de Seguridad Publica	\$ 7,800.00	\$ 9,000.00
Agentes de Seguridad Publica	\$ 6,200.00	\$ 8,000.00
Trabajador Social de Base	\$ 6,000.00	\$13,500.00
Secretaria del Espacio del Agua	\$ 6,000.00	\$ 9,500.00
Secretaria de Coplademun	\$ 6,000.00	\$ 8,500.00
Enlace Sedesol	\$ 6,000.00	\$ 8,500.00
Técnicos Coplademun	\$ 3,500.00	\$ 7,500.00
Auxiliar Contable Coplademun	\$ 10,000.00	\$12,000.00
Auxiliar de Desarrollo Social	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Promotor social	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00
Concertador Social	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00
Gestor Social	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00
Encargado de Informática	\$ 5,000.00	\$ 5,400.00
Auxiliar de Coplademun	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Encargado de Espacio del Agua Confianza	\$ 3,000.00	\$ 4,600.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Coordinador de Asuntos Indígenas	\$ 2,300.00	\$ 2,900.00
Auxiliar de Desarrollo Agropecuario Base	\$ 10,00.00	\$14,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	\$ 3,500.00	\$ 8,500.00
Encargado de Ventanilla	\$ 3,000.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Desarrollo Agropecuario Confianza	\$ 3,000.00	\$ 3,800.00
Bibliotecaria de Base	\$ 3,000.00	\$10,500.00
Conserje de Biblioteca	\$ 6,000.00	\$10,500.00
Encargada de Biblioteca	\$ 2,200.00	\$10,500.00
Instructores Casa de la Cultura	\$ 2,800.00	\$ 4,200.00
Secretarias Casa de la Cultura	\$ 2,200.00	\$ 3,600.00
Intendente de la Casa de la Cultura	\$ 2,200.00	\$ 3,800.00
Auxiliar de la Casa de la Cultura	\$ 2,200.00	\$ 3,600.00
Coordinador Deportivo	\$ 3,000.00	\$ 4,400.00
Secretaría de Deportes Base	\$ 2,600.00	\$ 9,500.00
Auxiliares Operativos Protección Civil	\$ 3,800.00	\$ 9,200.00
Psicóloga Salud Publica	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00
Secretaria Salud Publica	\$ 2,800.00	\$ 4,000.00
Auxiliar de Salud	\$ 2,800.00	\$ 3,500.00
Secretaria Enlace ITAI	\$ 2,500.00	\$ 3,800.00
Auxiliar de Informática ITAI	\$ 3,000.00	\$ 3,200.00
Encargado de Área de Padrón de Contribuyentes	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00
Encargado del Área Técnica	\$ 7,500.00	\$ 8,500.00
Auxiliar de Área Técnico	\$ 5,500.00	\$ 6,500.00
Notificadores	\$ 1,800.00	\$ 4,200.00

Toda prestación adicional, bono y/o compensación por servicios adicionales o especiales, serán autorizadas por el Presidente Municipal y estarán asignadas en función a su nombramiento o comisión, a la responsabilidad contenida en los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables para cada funcionario, al desempeño laboral, a la carga de trabajo y a los resultados obtenidos por cada uno de ellos en la realización de sus actividades. El presidente Municipal se apegará al siguiente tabulador para efectos de asignar la compensación por servicios adicionales o especiales a cada funcionario:

TABULADOR DE COMPENSACIONES

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Presidente Municipal	\$ 0.00	\$ 50,000.00
Sindico Municipal	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Regidores	\$ 22,000.00	\$ 23,000.00
Tesorero Municipal	\$ 0.00	\$ 24,000.00
Secretario de Gobierno Municipal	\$ 0.00	\$ 24,000.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Contralor Municipal	\$ 0.00	\$ 24,000.00
Director de Planeación	\$ 0.00	\$ 24,000.00
Contador General	\$ 0.00	\$ 22,000.00
Director de Seguridad Publica	\$ 0.00	\$ 24,000.00
Directores	\$ 0.00	\$ 22,000.00
Sub-directores y Supervisores	\$ 0.00	\$ 12,000.00
Administradores, contadores o Jefes	\$ 0.00	\$ 12,000.00
Coordinadores de áreas	\$ 0.00	\$ 10,000.00
Técnicos	\$ 0.00	\$ 10,000.00
Operadores de Maquinaria Pesada	\$ 0.00	\$ 8,000.00
Personal Administrativo en general	\$ 0.00	\$ 10,000.00
Personal Operativo general	\$ 0.00	\$ 10,000.00
Juez Calificador	\$ 0.00	\$ 7,000.00

ARTÍCULO 22.- El pago de Servicios Personales se hará por quincenas vencidas y para el pago inicial se requerirá la presentación de nombramiento o contrato que acredite su función y el lugar de adscripción del trabajador conforme a la partida presupuestal respectiva.

ARTICULO 23.- Para disfrutar de los sueldos que asigna este presupuesto es necesario prestar el servicio para el que se le expidió el nombramiento o se le contrato, cubriendo el horario de trabajo establecido por la Ley en la materia, quedando prohibido el desempeño simultaneo de dos o más empleos por lo que se disfruten sueldos de los poderes de la Federación, Estado o Municipio; exceptuando las actividades a que alude el Artículo 35 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

ARTICULO 24.- Serán responsabilidad de los titulares de las dependencias, el dar aviso inmediato a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, correspondiente en el municipio, respecto de las incidencias del personal de su área.

ARTICULO 25.- Solo se autoriza la contratación de trabajadores con carácter de eventual o transitorio o de cualquier índole con la autorización del Presidente Municipal, cubriendo y atendiendo siempre las necesidades de trabajo. Al efecto se debe informar al H.

Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las altas y bajas de personal.

ARTICULO 26.- Las prestaciones económicas de los trabajadores de base al servicio del H. Ayuntamiento, se liquidaran de conformidad con los montos y plazos establecidos en el Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizados de Carácter Estatal, y en su caso conforme al convenio laboral establecido entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato que legalmente corresponda.

Sección III

Préstamos

ARTICULO 27.- Tratándose de préstamos a trabajadores de base, de confianza, miembros del Ayuntamiento y Funcionarios, se otorgarán solo previa autorización del Presidente Municipal y Visto Bueno del Tesorero Municipal, y deberán cumplir con las siguientes condicionantes:

- I. No tener préstamo vigente.
- II. El trabajador no podrá recibir como préstamo una cantidad mayor a la de su estimación de aguinaldo.
- III. El pago se garantizará mediante documento mercantil denominado "Pagare".
- IV. Todo préstamo será cubierto mediante descuentos quincenales vía nomina y deberá estar saldado, sin excepción, el día 31 de Diciembre del año en curso, salvo a aquellos que por causa de fuerza mayor o gravedad de la necesidad, sean otorgados en la última quincena del año.
- V. Tratándose del último ejercicio del H. Ayuntamiento, todo préstamo deberá ser cubierto a más tardar el día 1° de Agosto que corre sponda.

Sección IV

Tabulador de Viáticos

ARTICULO 28.- Para los efectos del pago de viáticos y gastos de representación, de los empleados, funcionarios, directores, sindico y demás integrantes del H. Ayuntamiento, con excepción del C. Presidente Municipal, se procederá conforme a los siguiente:

- I. Existirá oficio de comisión girado por el C. Presidente Municipal, titular de la dependencia que corresponda o Secretario del Ayuntamiento dirigido al personal comisionado.
- II. El oficio de comisión al que se refiere la fracción anterior, deberá de presentarse en Tesorería, para su revisión e indicará la comisión a realizar y las autoridades o dependencias a visitar, y los días que cubren la comisión, además de la cantidad y nombres completos de los comisionados para la misma.
- III. Tratándose de comisiones en el interior del municipio se cubrirá un importe máximo \$300.00; dentro del Estado hasta \$900.00; y fuera del Estado hasta \$2,000.00, diarios por persona dependiendo las distancias y/o dependencias a visitar, conforme a los requisitos que se establezcan en la normativa específica que emita la Tesorería Municipal.

- IV. En los casos en que debido a la comisión se requiera de llevar a cabo gastos superiores a los indicados en la fracción III del presente artículo, estos deberán ser comprobados con documentación que reúna los requisitos fiscales.
- V. Los gastos a los que se refiere el presente artículo serán exclusivamente para el pago de:
- a. Alimentos y bebidas, excepto bebidas alcohólicas
 - b. Transportes público terrestre o aéreo.
 - c. Cuotas de peaje en autopista y estacionamiento
 - d. Pernoctas en hotel.
 - e. Para el caso de pago de servicios de taxis, éstos se comprobaran mediante recibo interno de Tesorería firmado por el titular de la comisión.

ARTICULO 29.- En los casos en que derivado de sus funciones el C. Presidente Municipal se encuentre en la necesidad de realizar gastos relacionados con los conceptos establecidos en el artículo 28 de este presupuesto, su comprobación será suficiente con recibo interno expedido por la Tesorería Municipal, teniendo como máximo hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada día, sin exceder un monto total de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por mes o por comisión, lo que suceda primero. Es al C. Presidente Municipal a quien asiste este derecho únicamente.

Sección V

Apoyos

ARTICULO 30.- Las erogaciones con cargo a las partidas bajo el concepto 44000 Ayudas sociales, invariablemente, deberán comprobarse mediante recibo interno expedido por el departamento de Tesorería, que se deberá acompañar de fotocopia simple por anverso y reverso de la credencial de elector del beneficiario, fotocopia de la CURP del beneficiario y el pago se hará contra orden de pago firmada por el C. Presidente Municipal.

Para el caso de apoyos otorgados a personas menores de edad, bastara con recibo interno de Tesorería y CURP, con la cual se acreditará la edad del beneficiario a la fecha del apoyo.

Dichos apoyos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, serán otorgados a la ciudadanía mediante transferencia electrónica, excepto en los casos en que el beneficiario no cuente con una cuenta bancaria a su nombre y/o por causa no imputable a este H. Ayuntamiento no sea posible efectuar el pago electrónico, en este caso se procederá a entregar el apoyo en efectivo al beneficiario del fondo revolviente señalado en el Artículo 20 de este presupuesto.

Asimismo, se atenderá lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013, y el Acuerdo que reforma la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014.

Sección VI

Promoción, Publicidad y Difusión

ARTICULO 31.- Las erogaciones con cargo a la partida 36101 deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

- I. Hacerse contra comprobante que reúna los requisitos fiscales y deberá anexarse copia, recorte o reproducción de las publicaciones que se están pagando.
- II. Los medios de difusión deberán, para la obtención de su pago, sujetarse a lo dispuesto en el artículo 18 de este presupuesto.

Sección VII

De la Armonización Contable

ARTICULO 32.- Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicar el Clasificador por Objeto de Gasto dentro de este Presupuesto, se asume como propio al correspondiente que fue emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adecuado en la partida específica del quinto nivel por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que los registros correspondientes se realizarán conforme a dichas disposiciones.

ARTICULO 33.- Para efectos de dar cumplimiento a las Normas emitidas por el CONAC, se adoptan a través del Acuerdo de Adopción aprobado por el H. Ayuntamiento de Acajoneta y se implementan a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del primero de Enero del dos mil dieciséis y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y a las disposiciones que contravengan su cumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Se presentarán para aprobación del H. Ayuntamiento las modificaciones y adiciones que procedan conforme a los convenios que se firmen con las dependencias federales y/o estatales.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL
MALAQUIAS AGUIAR FLORES.- RÚBRICA.- SINDICO MUNICIPAL, **PROFA. MARIA CELIA VILLELA RUIZ.- RÚBRICA.-** REGIDORES: **TMA MANUEL SALCEDO OSUNA.- RÚBRICA.-** **C. SERGIO SANCHEZ DIAZ.- RÚBRICA.-** **LIC. ANUAR KARIM ABUD ESPINOSA.- RÚBRICA.-** **LIC. GLADYS LIVIER ESPINOSA DIAZ.- RÚBRICA.-** **C. RIGOBERTO VILLA HERNANDEZ.- RÚBRICA.-** **C. ULISES ANTONIO ARELLANO MEDINA.-** **C. MARIA DEL SOCORRO VILLA FLORES.- RÚBRICA.-** **LIC. GUSTAVO RAUDEL MITRE AYALA.- RÚBRICA.-** **ING. RICARDO JAVIER OCHOA PARRA.- RÚBRICA.-** **PROFRA. EUNICE ELIZABETH CABRALES LOPEZ.- RÚBRICA.-** **C. GERONIMO COSIO OROZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.**

COPIA DE INTERVENIENTE